



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

***.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 04 de Septiembre de 2019

***.

22° REUNIÓN

21° SESIÓN ORDINARIA

T1sq.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE, SANTIAGO – ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA INES – BATAGLIA LEIVA, JESUS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN – CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INES - HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL – PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA - SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA -VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a cuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo horas 15:52', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de 11 señores Concejales, siendo horas 15:52' y existiendo quórum legal se declara abierta la **21° SESIÓN ORDINARIA** del año 2019.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Invito a los concejales **MÓNICA TORFE** y **SANTIAGO ALURRALDE** a izar las banderas de la Nación Argentina y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **MÓNICA TORFE** y **SANTIAGO ALURRALDE** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

-Ingresa al recinto los concejales: Córdoba, Serrano y Vargas-

***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto la homenajead, profesora María Irene Romero, acompañado de allegados-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N°324/19, mediante la cual se reconoce la trayectoria profesional de la profesora **María Irene Romero**, por su aporte a la cultura nacional.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

-Ingresa al recinto la concejal Villamayor-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, doctor Matías Antonio Cánepa. Señores homenajeados acompañados por familiares y amigos, señores concejales, prosecretarios, invitados especiales, empleados, compañeros medios de prensa, señoras y señores.

Daré lectura a la Resolución que lleva el N°324/19 de este Cuerpo deliberativo.

RESOLUCIÓN N°324 C.D.-

VISTO

La trayectoria académica y el aporte a la cultura nacional realizado por la profesora María Irene Romero; y

CONSIDERANDO

Que, nacida en Salta es profesora universitaria en Historia y especialista en Organización y Gestión de las Instituciones, que a lo largo de su carrera recibió numerosas distinciones como Compromiso y Dedicación en la Educación de Jóvenes, Ilustre Personalidad Salteña y distinción del Bachillerato Humanista Moderno en el año del Cincuentenario, entre otros;

Que, se desempeñó en la Asociación Cultural Sanmartiniana, en la Asociación de Amigos del Archivo y Biblioteca Históricas de Salta, fue vicepresidente del Instituto Belgraniano de Salta, socia de la Mesa Redonda Panamericana de Mujeres – Salta y presidenta del Consejo de Rectores de la provincia de Salta;

Que, realizó 70 publicaciones, 42 disertaciones, conferencias y ponencias ante diferentes congresos y cursos en distintas ciudades de nuestro país, además en el año 2017 escribió "Tiempos de Independencia – Apuntes para el estudio de Salta" y en este año lanzó "El proceso de Emancipación y Raíces de América";

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria profesional de la profesora María Irene Romero, por su aporte a la cultura nacional.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Profesora María Irene Romero.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al Presidente del Concejo Deliberante y a la concejal Sandra Vargas a acompañar a la entrega de este reconocimiento a la trayectoria profesional de la **profesora María Irene Romero**.

-El señor presidente del Concejo Deliberante y la señora concejal Vargas hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora: María Irene Romero.

-Aplausos-

-Ingresa al recinto el concejal López-

SRA. VARGAS.- Muchas gracias por su presencia profesora María Irene Romero, a los acompañantes, exalumnos, excompañeros de trabajo.

La verdad, que este proyecto fue una idea de sus alumnos de la Universidad Católica de Salta y más precisamente de la carrera de Periodismo donde usted dicta la cátedra de Historia y también, por supuesto, de la Biblioteca de la Curia.

Para mí es un orgullo como salteña hacer este reconocimiento a alguien tan humilde, tan sencilla y educada como usted profesora.

Sentimos un orgullo, porque usted es medalla de oro de historia y también enseña a la juventud, a los jóvenes, con compromiso y dedicación a recuperar las virtudes.

-Aplausos-

T2js.-

SRA. MARÍA IRENE ROMERO (Profesora).- Muy agradecida concejal y muy agradecida a todos por recibirme en este recinto.

Uno transita por la vida en muchos lugares y la vida nos ha puesto, particularmente a mí, en el mejor lugar en que se puede estar, que es en la escuela.

Debo reconocer que en las escuelas encontramos un universo rico, encontramos alumnos luminosos a los cuales educamos y son un segundo verdadero hogar donde encontramos compañeros de trabajo que nos acompañan. Tenemos la posibilidad de construir muchísimas cosas.

También es cierto que, si bien yo fui educada en la escuela privada, pero encontré en la escuela pública el sentido verdadero de la educación, son lugares donde se pueden hacer muchísimas cosas, donde aprendemos mucho.

También encontré en la historia el lugar donde uno puede aprender mucho y transmitir mucho, de hecho, que "la historia es el gran amor de mi vida", trato de inculcarles a mis alumnos, que se los inculqué y espero seguir inculcando.

Es sorprendente, pero me encontré con un concejal que fue alumno, Santiago Alurralde fue mi alumnito... (Aplausos)... y eso es lo maravilloso de enseñar, que donde uno quiera que va encuentra un alumno....

SRA. ARROYO (Sin conexión al micrófono).- ¿Cómo era?



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

SRA. MARÍA IRENE ROMERO (Profesora).-...Muy bueno, muy bueno... (*Risas y aplausos*)...La verdad que uno encuentra alumnos, alguna vez llegué a tener alumnos candidatos y también tuve alumnos diputados nacionales.

Así que educamos a todos. Educamos a todos en el espectro del soberano. Desde los que me reciben en esta casa, que apenas abrí la puerta alguien se acercó y me dijo: –profesora como está usted, qué hace por aquí- hasta este caballerito que es concejal-.

Eso es lo maravilloso de educar, donde quiera que vamos encontramos un alumno. O sea, estoy muy agradecida a todos ustedes por recibirme en esta casa.

Tengo que hacer un agradecimiento complementario, ya que estoy aquí voy a aprovechar la oportunidad, “les agradezco infinitamente haber sacado los caballos de nuestras calles”.

Les agradezco, porque ver un animal sacrificado con carros pesados, laceraba el espíritu de muchísimos ciudadanos. Y creo que dentro de todos los proyectos que aprobaron, y todas las ordenanzas que ustedes pueden sacar, que son muchas y muy valiosas, creo que esa es la de mayor rasgo de humanidad.

El hombre se mide, no solo frente al otro, se mide frente a la naturaleza. El hombre es más hombre cuando sabe actuar frente a lo que Dios ha creado, para quienes somos creyentes, y sino para lo que la naturaleza hizo por sí misma. Así que, por ese otro lado tengo que darles este agradecimiento y aprovecho estar aquí para decirlo.

Honestamente, esos caballos nos ponían tristísimos y nos agobiaba la existencia. Ese proyecto creo que fue maravilloso y hoy lo vemos, aparte fomentan la industria, de paso, que es otra necesidad.

Y ya que estoy ¿me permite un aviso parroquial?

-Risas-

En la universidad Católica de Salta acaba de crearse la cátedra abierta, Martín Miguel de Güemes, que está a mi cargo. Si bien es cierto en estos momentos estamos dirigiéndonos hacia los alumnos que tenemos, porque se hace en el campus de la universidad y queda muy lejos para cualquiera, pero en el futuro será de interés conectarnos con quienes nos necesiten.

Así que, no sé en qué lugar los pondrá a ustedes la vida luego de la decisión de los ciudadanos que se expresará en las urnas, pero el que requiera de las posibilidades de incidir, de poder difundir o capacitar a alguien sobre Güemes la cátedra abierta, está abierta a la inquietud de quien lo requiera. Incluso...

-Aplausos-
T3mn.-

...Incluso hemos fundado un Instituto de Investigaciones Históricas que lo hemos puesto bajo el nombre de Manuel Belgrano, no porque seamos especialistas en Belgrano, sino porque es un héroe, un prócer que queremos rescatar.

Esas dos ofertas están abiertas para quienes en un futuro tengan que cumplir algún cargo en otro destino, no sé dónde nos colocará a los ciudadanos en el futuro, pero la posibilidad está abierta.

Agradezco a los que me han acompañado, porque hay gente que ha sido colaboradora conmigo. He sido directora, vicedirectora, directora de estudios, rectora en varios colegios, pero particularmente la mayor parte de mi trayectoria estuvo en la Escuela de Comercio N°5047 Benjamín Zorrilla y hay personas que me acompañan de ahí.

Nadie hace escuela solo, no hay un director que pueda trabajar solo, todos tenemos la necesidad de otros y la verdad que los equipos de trabajo siempre fueron maravillosos; desde las escuelas se hacen muchas cosas desde el silencio, pero se construye mucho.

También mi agradecimiento al profesor Edilfredo Barrionuevo, un excelente director de escuela y hoy es supervisor de la Dirección de Enseñanza Secundaria con quien hemos trabajado muchísimo en proyectos muy interesantes.

Mi agradecimiento a los que acompañan que no trabajan conmigo, pero están aquí, algunos quisieron estar, pero no se pueden escapar del trabajo porque hay que servir a la patria como corresponde. La verdad, a todos ustedes muchísimas gracias.

-Aplausos en las bancas-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

-Se retira del recinto la homenajeada, acompañada de algunos concejales-

.-.-.-.

-Ingresa al recinto el homenajeado, licenciado Norberto Aramayo Corregidor, acompañado por sus familiares.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución N°328 del 2019.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Lee.-

RESOLUCIÓN N° 328 C.D.-

VISTO

La trayectoria académica del Ingeniero en Informática Norberto Aramayo Corregidor; y

CONSIDERANDO

Que, en el año 1.987 cursó Ingeniería Eléctrica Electrónica en la ciudad de Córdoba, egresando como Ingeniero en Informática de la Universidad Católica de Salta. Actualmente cursa la maestría en Inteligencia Artificial de la Universidad de La Rioja, en Logroño, España;

Que, como docente e integrante del Instituto de Estudio Interdisciplinario de Ingeniería (IESIING) de la Universidad Católica de Salta realizó trabajos de investigación y participó en diversas actividades de informática, robótica e ingeniería informática;

Que, participó y disertó en congresos internacionales, provinciales y municipales y es autor de publicaciones, entre las que destaca "Internet por Enchufe" cuya principal motivación consiste en utilizar el tendido eléctrico como medio para la transmisión de datos y creación de redes de internet, posibilitando así el fácil acceso no solo en áreas metropolitanas sino también a las regiones del interior del país o alejadas de los centros urbanos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER la trayectoria en el campo de la informática y la educación del ingeniero en informática Norberto Aramayo Corregidor.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al ingeniero Norberto Aramayo Corregidor.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, don Matías Cánepa, a acompañar al autor del proyecto a hacer entrega de copia de la presente Resolución y placa recordatoria, en reconocimiento a la trayectoria en el campo de la informática y la educación del **ingeniero en Informática Norberto Aramayo Corregidor**.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Norberto Aramayo-

-Aplausos-
T4mm.-

SR. CÓRDOBA.- Realmente, a uno por ahí le cuesta hilvanar palabras cuando una persona mayor con la trayectoria de Norberto Aramayo quien trabaja aquí, es compañero de trabajo de ustedes.

El haber iniciado su trabajo en la Universidad de Salta, después su carrera de profesión en la Universidad Católica y sobre todo, haber visto este artículo de "Internet por enchufe" en un medio nacional como el diario La Nación y destacarlo a este proyecto que es de autoría de Norberto, es lo que nos llevó a nosotros desde el equipo de Radicales por los Vecinos a hacer este tipo de distinción.

-Ingresa al recinto la concejal Figueroa-

Reitero, todo esto tiene que ver -como decía la profesora anteriormente quien recibió su reconocimiento- con la importancia de uno de los pilares que tenemos, que es sostener la educación.

Simplemente, es una persona que conocí hace poco en mi actividad partidaria y -como bien digo- muchas veces los amigos se transforman en desconocidos y los desconocidos en amigos. Para mí es un agradecimiento de corazón. Gracias "Pepe".

-Aplausos-

SR. NORBERTO ARAMAYO (Ingeniero).- Buenas tardes. Primero, agradecerle al Presidente, a todos los concejales, a todos los que están presentes.

Para mí es un honor recibir una distinción de este tipo. Cuando uno tiene un proyecto y trabaja en ese sentido no piensa en que pueda llegar a ser distinguido y ese tipo de cosas, lo hace desde otro punto de vista.

Este trabajo que se destacó, salió en los medios de comunicación y se lo conoce en los ámbitos académicos, yo le puse "Internet por el enchufe", nació de una idea que tiene fundamentalmente un perfil social.

Nació como un perfil social, porque después de haber hecho ingeniero en electrónica y estando ya en los últimos años de informática pensé ¿porqué no el internet se puede transmitir por la red eléctrica? que es la red más grande del mundo y que le permitiría, por ejemplo, a una persona que vive en cualquier lugar alejado del



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

mundo tener internet. Porque la luz, la electricidad llega precisamente a los lugares recónditos del planeta.

Esa fue la idea que me rondó en la cabeza durante un año y medio aproximadamente y lo pude ir desarrollando. Después, me enteré que la Comunidad Económica Europea había comenzado a investigar sobre el tema. Ellos le llamaron el Proyecto Ópera y destinaron en ese momento veinte millones de euros para su desarrollo. Pensé que al margen de la capacidad económica que tienen yo lo podía desarrollar, aunque no sea con la magnitud que ellos lo querían hacer.

Efectivamente, trabajé un año y medio, armé circuitos, pedí algunos elementos a Europa que tuve que ir a retirar de Buenos Aires, etc. Un día en mi casa lo terminé y pensé: "bueno, a partir de ahora lo que tengo que hacer es enchufar mi máquina". Pueden pasar dos cosas, porque en todo proyecto puede pasar que funcione, pero también hay algunas situaciones en la que hacen que no funcione, a lo sumo digo voy a quemar una notebook, pero el proyecto estaba terminado después de dos años de trabajo.

Ese día enchufé mi máquina y tuve internet a través del enchufe, le saqué fotos, hice todas las cosas que uno hace cuando llega a un punto y al otro día fui a la Facultad y le dije a la jefa de Carrera: "estoy en condiciones de transmitir internet por todos los enchufes de la Facultad". Ella me dice: "*no te creo*", bueno le digo: "mañana preparemos todo y le voy a demostrar que puedo transmitir el internet por los enchufes".

Al otro día fui con todos los aparatos, enchufé, inyecté la señal a la red eléctrica de la Facultad, todos se conectaron a los enchufes y comenzaron a tener internet durante 45 minutos. Pero aparte tenía una particularidad, en aquel momento se vendían tres megas de velocidad, y yo había medido que la transmisión del internet por la red eléctrica estaba dando 80 megas de velocidad en ese momento.

Entonces, durante 45 minutos tuvimos internet por el enchufe, todos lo vieron, me felicitaron, sacaron foto, etc. y decidieron ponerlo en el portal de la universidad. Tal es así, que a partir de ese momento se puede descargar un resumen de un trabajo que tiene 250 páginas, pero en la página de la universidad tiene 20, para tener una idea de qué se trata.

Esto fue trascendiendo, la gente se fue enterando del tema hasta que llegaron algunos ámbitos en donde salieron en los medios nacionales, provinciales, algunos medios de comunicación de ese momento de la universidad Católica.

Y, aquí estamos con el internet por el enchufe, que se puede realizar y tiene, como le planteaba al inicio, un perfil social; que es que la persona que tenga un foco en su casa y viva en el lugar más recóndito del planeta pueda tener la biblioteca más grande del mundo. Gracias.

-Aplausos-

-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado de algunos concejales.-

T5mia.-

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar se altere el Orden del Día y pasemos a tratar el punto N°2, por favor.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo la moción. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la moción.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *(Lee un resumen de los puntos)*

EXPTE. N° 135-2807/18 y otro.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE ÓMNIBUS SEMIPISO Y DOBLE PISO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD (Punto N° 2-Preferencia)

-Se lee-

DICTAMEN N° 02 A

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- PROHIBIR durante las 24 horas del día, la circulación y estacionamiento de unidades de semipiso, doble piso y/o articuladas del servicio de transporte de pasajeros, públicos o privados, de jurisdicción nacional, provincial, regional y municipal, en el área delimitada por la avenida Belgrano-Paseo General Güemes; avenidas Sarmiento - Jujuy; avenidas San Martín y Bicentenario de la Batalla de Salta; Paseo Balcarce y calles de convivencia.

ARTICULO 2°.- PROHIBIR en el horario de 07:00 hs a 22:00 hs. la circulación y estacionamiento, de unidades de semipiso, doble piso y/o articuladas del servicio de transporte de pasajeros, públicos o privados, de jurisdicción nacional, provincial, regional y municipal, exclusivamente en el radio comprendido entre el límite del área establecida en el artículo 1º y las calles La Rioja - Benito Graña; avenida Hipólito Yrigoyen -calles Victorino de la Plaza - Dionisio Puch - Ernesto Cornejo Saravia- Mariano Boedo - José Tobias- avenidas Francisco de Gurruchaga - Uruguay; avenida Entre Ríos y calles Ibazeta - Laprida; queda exceptuado el ingreso a la Terminal de Ómnibus.

ARTICULO 3°.- SERÁN Autoridades de Aplicación de la presente ordenanza la Secretaría de Turismo y Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, o las que en el futuro las remplacen, las que deberán instrumentar los mecanismos necesarios para garantizar la implementación y cumplimiento lo establecido en esta ordenanza.

ARTICULO 4°.- DISPONER que toda contravención e inobservancia con lo normado en la presente ordenanza, será responsabilidad de las empresas de transporte conjuntamente con la persona humana o jurídica que hubiera extendido la orden de servicio, si correspondiere. Comprobada la infracción, será sancionado con una multa de 500 U.F. hasta 1000 U. F.

ARTICULO 5°.- DEROGAR la Ordenanza N° 14.190.

ARTICULO 6°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN° 02 B

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- PROHIBIR durante las 24 horas el estacionamiento y circulación de unidades de semipiso, dos pisos o articuladas del servicio de transporte de pasajeros públicos o privados, de jurisdicción nacional, provincial, regional y municipal, en el área delimitada por las calles: La Rioja-Benito Graña, Ameghino, Bicentenario de la Batalla de Salta-Hipólito Yrigoyen e Ibazeta-Laprida; el Paseo Balcarce, y en todas las calles de convivencia existentes y las que se implementen en el futuro.

ARTICULO 2°.- LAS unidades de esas características que deban realizar maniobras de ascenso y descenso de pasajeros o contingentes turísticos en los hoteles de destino, lo harán a través de trasbordos a taxis y remises o vehículos medianos autorizados, no debiendo permanecer estacionadas o pernoctar las unidades frente a establecimientos hoteleros, de gastronomía o atractivos turísticos situados en el radio citado en el artículo 1° de la presente ordenanza.

ARTICULO 3°.- LOS servicios de trasbordo deberán efectuarse en la playa de la Estación Terminal de Ómnibus, conforme a lo estipulado en las Ordenanzas N°s 11.333 y 11.337, debiendo las agencias de viajes adoptar los recaudos para que los traslados se realicen vía agencias locales de viajes autorizadas, mediante transportes medianos habilitados, con choferes locales matriculados y guías turísticos oficiales.

ARTICULO 4°.- LA Subsecretaría de Tránsito y Protección Ciudadana y la Secretaría de Turismo de la Municipalidad, deberán instrumentar los mecanismos necesarios para garantizar el estricto cumplimiento de la presente ordenanza y coordinar con la Cámara de Turismo de la provincia de Salta la implementación de la nueva modalidad.

ARTICULO 5°.- MODIFICAR la Ordenanza N° 14.395, Anexo II, artículo 31, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 31.- Por** no ajustarse el vehículo y lo que transporta, incluidas las unidades de transporte de pasajeros, semi piso y doble piso o articuladas, a las dimensiones, peso y potencia adecuados a la vía transitada y las restricciones establecidas por la autoridad competente, para determinados sectores de la infraestructura vial, serán sancionados con multa de 150 hasta 500 U.F. y serán restados de la licencia nacional de conducir la cantidad de 5 puntos. Procede pago voluntario.”

ARTÍCULO 6°.-MODIFICAR la Ordenanza N° 14.395, Anexo IV, artículo 31, el que quedará redactado de la siguiente manera:

A RT .	TEMA	DESCRIPCION	UF DESD E	UF HAST A	PUNT OS 20	Pago Voluntario
31	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Por no ajustarse el vehículo y lo que transporta, incluidas las unidades de transporte de pasajeros, semi o doble piso o articuladas, a las dimensiones, peso y potencia adecuados a la vía transitada y a las restricciones establecidas por la autoridad competente, para determinados sectores de la infraestructura vial.	150	500	5	Con Pago Voluntario

ARTICULO 7°.-ESTABLECER que el régimen de sanciones por incumplimiento a la presente ordenanza será de acuerdo a la Ordenanza N° 14.395, Anexo II, artículo 31, en cuanto a circulación y el artículo 101 respecto del estacionamiento indebido.

ARTÍCULO 8°.-DEROGAR la Ordenanza N° 14.190.

ARTÍCULO 9°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ordenanza de mi autoría, tiende a buscar una problemática que está teniendo la sociedad de Salta, sobre todo en lo que hace al tránsito y la transitabilidad del microcentro.



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

Entendemos y creemos que ustedes fueron testigos en estos últimos días cuando los colectivos de gran porte estaban circulando sobre las calles de convivencia y creo que esto termina perjudicando a toda una comunidad en especial, destruyendo toda la inversión que se hizo en mejoras de las calles de convivencia.

Cuando presenté este proyecto lo hice para tratar de aportar en cuatro puntos específicos: mejorar la transitabilidad de los salteños, proteger y esto tiene que ver porque en el nuevo plan de movilidad que implementó el Ejecutivo comenzamos a cambiar las calles de estacionamiento medido y resulta que estos colectivos de gran porte usaban las calles de nuestra ciudad como playas de estacionamientos.

En segundo término, para proteger el patrimonio de inversión que hizo el municipio en las calles de convivencia. Estamos hablando de millones que se invirtieron para mejorarlas, para que los turistas y vecinos de la ciudad de Salta puedan transitar por una calle más amigable y estos colectivos no respetan la prohibición de transitar sobre estas calles.

Tercero, para proteger el patrimonio histórico. Es de público conocimiento que muchos de estos colectivos ingresaron a las playas o a las veredas del convento San Bernardo rompiendo todas las lajas, que son históricas. Es un Monumento Histórico Nacional. En...

T6mc.-

...En cuarto lugar, para generar trabajo genuino, porque uno de los puntos que toca la ordenanza o la modificación que estoy presentando, tiene que ver con que se cumpla con la Ordenanza 11.333, que tiene que ver con que todos los colectivos de turismo tienen que hacer toque, ascenso y descenso de pasajeros y luego retirarse a los lugares donde los colectivos tienen que esperar hasta que el turista vuelva a destino.

Creo que es una ordenanza que pasó por todas las comisiones. Se invitó a todos los actores, todos aportaron lo que tenían que aportar en su momento, algunos expresaron su molestia. Pero, entiendo como concejal que tenemos que legislar para los salteños y es una problemática que tenemos a diario en las calles de la ciudad.

Por eso, les pido a los concejales me acompañen y solucionemos el problema que tienen miles de salteños que circulan por las calles de la ciudad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Como es de público conocimiento, este Concejo Deliberante vino haciendo numerosas reuniones con distintos actores intervinientes o que pudieran verse afectados y por aquellos que hoy se ven complicados por la circulación de vehículos de alto porte en la ciudad de Salta.

Les decía, que hicimos numerosas reuniones con gente que planteaba eventuales complicaciones en caso que se pudiera poner en vigencia la Ordenanza que restringe en determinado lugar de la ciudad el tránsito libre de transporte de doble piso de pasajeros. Es decir, excluimos dentro de esto lo que es el transporte urbano de pasajeros.

Por otra parte, teníamos también reclamos de distintos vecinos por situaciones de incomodidad como consecuencia de cortes en distintas calles de la ciudad. Cuando vehículos de alto porte querían ingresar o giraban por cuadras que quizás por nuestra conformación histórica, propia de calles más angostas, provocaban esta complicación o freno de lo que era la circulación habitual de los demás medios de transporte de la ciudad, sean vehículos. Incluso, hasta de los propios transeúntes, como sucedió en la zona del convento de las Carmelitas donde hubo una oportunidad en que aproximadamente dos horas estuvo estancado un ómnibus y finalmente terminó rompiendo todo lo que son estas pelotas de hierro que adornan la ciudad, rompiendo las lajas del convento y demás.

Esto es a modo anecdótico, como para que refresquemos un poco la memoria, de cuál ha sido el daño que ha venido causando el ingreso de estos vehículos, sin respetar los horarios que establecen las Ordenanzas hoy ya vigentes.

En octubre del 2018 en Paseo Balcarce se rompieron las luces *led*, era a pocos días que se había instalado este tipo de luminarias, atendiendo a una cuestión de embellecimiento de un lugar de paseo cultural y de recreación como es el paseo



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

Balcarce. Se vio dañado entonces el tirado o extensión de luces *led* que se habían incorporado como novedosas.

En mayo de este año, un colectivo de la empresa *Cairú Viajes*, en calle Caseros e Ituzaingó hizo que los vecinos protagonizaran igual situación de corte en el tránsito vehicular.

El 24 de mayo en la iglesia San Francisco sobre calle Caseros una empresa *Surcante*, también provocó igual situación.

El fin de semana, el 22 de junio otro embotellamiento en las calles Buenos Aires y Urquiza por un ómnibus de la empresa *Travel*.

En la calle Santa Fe un auto quiso doblar por calle Caseros y provocó el daño que mencionaba hace rato.

Hay un sinnúmero de ejemplos de estos últimos pocos días sin registrar en este resumen que tengo, situaciones de muchos meses y años anteriores. Con lo cual, queda claro que la Ordenanza vigente en cuanto a un cuadrante establecido con restricciones horarias de 7 a 9 de la mañana, de 14 a 16 y de 21 a 24 horas nunca fue respetado.

Como consecuencia de eso -como dije al principio de mi exposición- hicimos numerosas reuniones, sobre todo con aquellos que integran la comisión Ad-hoc de Turismo que en el año 2017 se conformó en este Concejo Deliberante. Si bien no es una comisión que está creada por Reglamento, sino que fue creada como asesora, una comisión cuyos dictámenes no son vinculantes, pero no por ello de menor importancia el trabajo que viene realizando.

Fuimos convocando a distintas personalidades y distintos funcionarios tanto a nivel municipal como provincial, para escuchar posibles propuestas para poder buscar una solución y evitar -como decía el concejal preopinante- no solo el caos vehicular o que se vea obstruido el paso por determinadas calles por encontrarse un ómnibus atascado, sino también la preservación frente a las importantes inversiones que se vinieron haciendo, en lo que es el casco histórico de la ciudad. Por ello...

T7sq.-

...Por ello, el Concejo Deliberante en las distintas comisiones, tanto de Tránsito como Legislación General fue trabajando y elaborando un proyecto que hoy llega al recinto. Y lo que hace es, determinar dos cuadrantes diferenciados, uno de ellos comprendidos entre las calles Belgrano, Paseo Güemes, avenidas Sarmiento-Jujuy, avenidas San Martín y Bicentenario de la Batalla de Salta, Paseo Balcarce y calles de convivencia.

Como se ve, el cuadrante de Belgrano, Sarmiento, Jujuy y para mi Virrey Toledo incorpora además lo que es la zona del Paseo Balcarce y las distintas calles de convivencia, que esta nueva gestión llevó a cabo como obra pública municipal. En ese cuadrante la prohibición es total y absoluta durante las 24 horas.

El Artículo 2º del proyecto añade una prohibición, que si bien tiene un horario en el cual permite el tránsito, es en horario nocturno. Es decir, entre las 22 horas y las 7 de la mañana es posible el ingreso de vehículos de alto porte o estos transportes de doble piso, o dicho a la inversa, está prohibido entre las 7 de la mañana y las 22 horas.

Ese cuadrante está comprendido entre las calles Rioja, Benito Graña, avenida Hipólito Irigoyen, avenida Francisco de Gurruchaga y su continuación Uruguay, avenida Entre Ríos y calle Ibazeta, Laprida y queda exceptuado el ingreso a la Terminal de Ómnibus.

En lo personal, señor Presidente, un tema que quiero exponerlo ahora y que mis pares concejales presten atención sino voy a solicitar un Cuarto Intermedio, es que debemos contemplar una alternativa o una posibilidad para las empresas de turismo, para los choferes de colectivos que llegan a la ciudad y que van a verse impedidos de poder ingresar a estos dos cuadrantes que mencionaba recién.

Lo que busco es incorporar un artículo en el cual la Autoridad de Aplicación Municipal pueda determinar cuáles van a ser los lugares que, ajenos a estos cuadrantes determinados, puedan los transportes habilitar el descenso de pasajeros y/o eventualmente el transbordo. Atento a que más allá, y este tema ya lo hemos hablado con el concejal Alvarado presidente de la comisión de Tránsito y en la comisión Ad-hoc con los distintos representantes de Cámaras interesadas en esta problemática, la Terminal de Ómnibus por sí está imposibilitada para poder receptar la totalidad de los



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

vehículos de alto porte que ingresan a diario a la ciudad de Salta trayendo pasajeros ya sea de turismo o por las razones que fuere.

Decir, por otra parte, que tomar esta determinación no es fácil para los concejales, atento a que principalmente el sector de turismo en la persona del presidente del Cámara de Turismo ha manifestado su disconformidad en las distintas reuniones, entendiendo o haciendo un análisis desde el punto de vista de los costos y pensando que, el traslado a mini buses o a tráfico de menor porte, es decir, en la cual puedan ingresar hasta 20, 24 personas según sus capacidades, va a significar un aumento en el valor para aquel turista que llegue a la ciudad.

Lejos de las cuestiones económicas, porque entiendo claramente que no es lo que debemos puntualizar cuando vemos que hay una ciudad que se va destruyendo y hay una total anarquía en la utilización de las distintas arterias de la ciudad; entiendo claramente, que debemos avanzar y dejar en manos del Ejecutivo Municipal que determine qué lugares son viables o factibles.

En algunas conversaciones que tuviéramos en su momento, surgía sobre avenida Las Heras frente a la Cámara de Turismo o bien en las cercanías del parque San Martín en la calle Benito Graña; o en lo que es frente a los Cuarteles sobre avenida Arenales. Pensar decir, que el área de Tránsito Municipal dependiente de la Secretaría de Gobierno determine cuáles van a ser los lugares en los cuales podamos reemplazar lo que hoy la Terminal de Ómnibus está imposibilitada de receptor. Hay...

T8js.-

...Hay que decirlo también, si nosotros pensamos en lo que son los medios de transporte como las aerolíneas, desde el año 2017 tenemos 178 frecuencias para con la ciudad de Salta, para el aeropuerto de Salta.

Esa gente cuando llega al aeropuerto, y esto lo sabemos todos, por una cuestión lógica y obvia de la característica de la aeronave y de la necesidad de aterrizar en un lugar determinado, no llega a los domicilios particulares -aunque suena exagerado el comentario-, los dejan en el aeropuerto. Luego, la gente que llega a la ciudad de Salta se encarga por sí misma de trasladarse a otros lugares: llamando a un familiar, contratando un servicio particular, tomando un taxi o un remis; y en algunos casos como solemos ver la gente llevando su valija hasta la parada de ómnibus que se encuentra en las partes cercanas del ingreso al aeropuerto.

Entonces, señor Presidente, la pregunta y con esto finalizo: ¿por qué no se puede implementar igual mecanismo para los medios de transporte de vía terrestre? Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

En el dictamen de mi autoría contemplo el cuadrante de Benito Graña, Rioja, en la zona Sur. Contemplo el cuadrante de Aniceto Latorre en zona norte; pero no porque sea tirado de los pelos, sino porque hay un plan de movilidad hecho por la provincia, y creo que también por el municipio, todas las calles paralelas a lo que es Belgrano y San Martín en el futuro van a ser transitadas por los colectivos urbanos.

Entonces, en ese sentido recargar esas arterias o permitir que circulen estos colectivos creo que no sería conveniente.

De todas formas, quiero leer lo que decía la 14.190 en relación a los cuadrantes, ya en el 2010 el cuadrante que se tenía en cuenta era: en la zona norte, avenida Entre Ríos; en la zona este, avenida Virrey Toledo e Irigoyen -en ese momento- avenidas Sarmiento y Jujuy y calle San Martín.

De todas formas, señor Presidente, quería pedir un Cuarto Intermedio porque soy un convencido que el dictamen 2 también puede aportar para que los vecinos de la ciudad de Salta tengan una normativa como corresponde. Le solicito un Cuarto Intermedio para que podamos ponernos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Antes de votar el Cuarto Intermedio o después ¿concejal Del Frari quiere hablar ahora?...

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quiero decir que el autor de este proyecto es el concejal Ernesto Alvarado, quien es el presidente de la comisión de Tránsito y Transporte y que



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

viene trabajando hace mucho tiempo; como para que nadie se quiera adueñar de un proyecto que no es de su autoría.

Por otro lado, señor Presidente, quiero decir que en este Concejo Deliberante tuvimos reuniones ampliadas, plenarios, donde vino la gente de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Salta y de la Secretaría de Turismo de la Municipalidad. Ellos mismos, junto con un grupo de empresarios dueños de agencias de turismo de la ciudad de Salta, se habían comprometido a trabajar para ayudar a que mejore esta situación del ingreso de colectivos, del deterioro que provocan y el daño en el patrimonio cultural y arquitectónico de nuestra ciudad. Los...

T9mn.-

...Los hemos dejado en varias oportunidades, en muchas reuniones, que tomen la palabra y que argumenten lo que querían llevar adelante y que se comprometan. Nada de lo que prometieron aquí, en este Concejo Deliberante, lograron que cumplan las agencias de turismo, como los colectivos de doble piso que siguen rompiendo nuestro patrimonio arquitectónico, incumpliendo claramente con las Ordenanzas vigentes, entorpeciendo el tránsito en la ciudad de Salta todos los días.

A eso le tenemos que sumar, que esta gestión municipal actual ha fracasado en tratar de solucionar el caos vehicular que sufre la ciudad de Salta todos los días. Llevaron adelante planes de movilidad que no funcionaron, cambios de las cuadras de estacionamiento medido, tampoco ha funcionado.

Me parece a mí que ya llegó el momento de "tomar el toro por las astas" y tomar una determinación que prohíba el ingreso en un determinado cuadrante en el micro y macrocentro y a un determinado horario.

Porque de otra manera lo único que hacemos es seguir dilatando, seguir esperando promesas que no se cumplen por parte del sector empresarial. Y lo único que logramos es, que los ciudadanos salteños sigan teniendo las dificultades que tienen todos los días y también destruir nuestro patrimonio arquitectónico. Nada más Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

De alguna manera, en el mismo sentido que el concejal preopinante, lo dije en muchos medios de comunicación con respecto a este tema y la verdad que tuvo mucha presencia por la importancia de este proyecto.

Felicitar al autor del proyecto, presidente de la comisión de Tránsito y Transporte, el señor Ernesto Alvarado, porque puso esta problemática en el tapete, trabajó durante este tiempo.

Se ha trabajado en este Concejo Deliberante escuchando a todos los sectores, escuchando opiniones, pidiendo sugerencias, pero principalmente buscando resolver una problemática muy importante que tienen los ciudadanos salteños. No solamente los que viven en el centro, muy pocos ciudadanos viven en el centro, el 3%, sino todos los que circulamos día a día por el micro y macrocentro que nos encontramos con esta problemática, que los colectivos de doble piso, el transporte de gran porte no solamente destruía las calles de la ciudad que fueron revalorizadas durante esta gestión del intendente Gustavo Sáenz, sino también trabajar en la transitabilidad.

Porque, esto generaba mayor inconveniente en lo que tenía que ver la circulación en las arterias, generaban accidentes automovilísticos, que no haya control por parte de las autoridades de Control y trabajar a través de multas como corresponde para que se lleven adelante las normativas.

Nosotros como concejales tenemos la obligatoriedad no solamente de darles respuestas a las problemáticas de los vecinos, sino también hacer cumplir la norma; vamos a exigir que se cumpla la norma que estamos tratando hoy.

Así como vamos a exigir y desde mi bancada que se cumpla la normativa vigente y para eso nos votan los ciudadanos salteños, no para hacer *vista gorda* a la norma, para hacer excepciones, sino para que se cumpla la normativa y para que de una vez por todas demos respuestas a las problemáticas.

Es un gran paso, este es un gran proyecto de Ordenanza del concejal Alvarado, que va a venir a resolver un gran problema de la ciudad de Salta; uno de ellos la



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

problemática del tránsito y de la transitabilidad. Gracias, por supuesto voy apoyar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias concejal.

.*. *.

MOCIÓN DE PASE A COMISION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias Presidente. Primeramente, augurar el hecho que este Concejo Deliberante siempre está tratando de ver cómo mejora la calidad de vida del salteño.

Es de público conocimiento en distintos debates que se pone en manifiesto el hecho del sistema vial aquí en nuestra Salta Capital, en nuestra ciudad.

Hay proyectos como este, que no deja de ser buena la intencionalidad y hay aquellos que expresan la necesidad de corregir el sistema vial en nuestra ciudad y mejorarlo. El caos vehicular que vivimos todos, que todos los sufrimos diariamente y esto es un granito más de ese caos. Los...

T10mm.-

...Los vehículos de transporte público de pasajeros de gran porte que vienen funcionando desde hace muchos años como una cuestión normal, existiendo una Ordenanza y vigente ella, no reglamentada, que prohíbe la circulación de los micros de transporte en el micro centro. Que prohíbe el estacionamiento permanente, que establece la posibilidad que estos micros que llegan de otras ciudades trayendo el turismo a nuestra Salta, fuente importante de un polo económico en nuestra ciudad, con horarios establecidos para que puedan llegar y que sus pasajeros bajen en los hoteles destinados, dando un tiempo estimado para el mismo y luego retirarse del lugar, lo establece ya una Ordenanza vigente, vuelvo a reiterarlo.

Y tenemos un problema, porque nosotros queremos empezar a prohibir cosas sin dar soluciones. Porque está bien, uno puede decir: a partir de hoy se prohíbe esto, pero en contraprestación al mismo, ésta es la solución. Y creo que ahí estamos fracasando.

La ordenanza que está vigente, no reglamentada y sin control, porque si existiese el control creo que tendríamos menos dificultades.

Cuando hablo de una prohibición, uno si lee la letra fría dice: es bueno, porque vamos a mejorar el caos vehicular que hoy se produce. Pero si no tenemos el control específico para que se lleve adelante el mismo, vamos a fracasar de nuevo. Todos...

T11mia.-

-Ingresan al recinto los señores concejales Leiva y Foffani-

...Todos creo que hemos sido víctimas, quien les habla en lo particular, de estos grandes micros de doble piso que tratan de girar en una esquina, donde es casi imposible y tienen que hacer una maniobra que uno destaca al chofer porque tiene que ser un gran profesional para poder hacer la maniobra exacta y no causar ningún daño colateral.

Entonces, señor Presidente, mi pregunta es; ante este brillante proyecto de prohibición ¿qué solución le damos a ese sector que maneja -vuelvo a reiterar- un sector turístico de un gran polo de inversión para nuestra ciudad?

Si bien es cierto, tenemos que legislar para un todo en la ciudad, legislamos para el contribuyente que diariamente transita por estas calles, pero también tenemos que legislar para aquellos que aportan a través del turismo en la economía regional de nuestra ciudad.

No estamos en contra de un proyecto de esta magnitud, muy por el contrario, estamos a favor de que se mejoren las cosas, pero encontramos una falencia, una deficiencia, que es ¿qué solución damos a esto?

Escuché a un concejal que decía: *-deleguemos al Ejecutivo la decisión-* y si no lo hicimos hasta ahora, y no es problema del actual Intendente, esto es de vieja data.

Vuelvo a decir, estos micros o estas empresas se manejaban y se manejan en la ciudad como una cuestión normal, nadie los controla, nadie les exige, nadie exige el cumplimiento de una Ordenanza que se dictó en este recinto.

Entonces, señor Presidente, hasta que no encontremos la viabilidad de una solución paralela a esta prohibición, creo que estamos fracasando en la idea, que no deja de ser brillante, para mejorar la calidad del contribuyente.

Señor Presidente, consideramos que este proyecto, de la autoría del concejal



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

Alvarado, con un gran espíritu de solidaridad y criterio, le falta un brazo, el brazo de la solución paralela a esta prohibición.

Por eso que creemos que este proyecto tendría que tener un poquito más de, no de estudio, porque ya sabemos exactamente qué es lo que buscamos en la prohibición, sino un poquito más de estudio en cómo damos la solución paralela a este sector.

Antes de ir al Cuarto Intermedio que hay una moción, quiero manifestar que considero que este proyecto debe volver a comisión, señor Presidente.

Y haciéndome eco de las palabras del concejal Del Frari, cuando hablaba de la participación activa de los actores que tienen mucho que ver con este proyecto, que son los empresarios, que no dieron respuestas a sus propios proyectos y propuestas. Debería ser una reunión, poniéndole el grado de seriedad que merece este proyecto.

Pero, fundamentalmente creo que deberíamos hacer valer lo que está en vigencia hoy, con control y la exigencia del cumplimiento de la norma. De...

T12mc.-

...De nada nos sirve, Presidente, remendar o tapar con el dedo el sol tratando que estamos haciendo una cosa bien, cuando sabemos que vamos a ir al fracaso si no tenemos el criterio de controlar lo que se legisla y de llevar adelante lo que se plasma en una Ordenanza.

Así que, señor Presidente, voy a mocionar que vuelva a comisión este proyecto para su profundización. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias. Es para levantar la moción de Cuarto Intermedio y que vamos a votación.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a proceder a votar el pase a comisión del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **RECHAZADO** el pase a comisión.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que soy integrante de la comisión de Tránsito y Transporte, no voy a redundar en lo que expresaron mucho de los concejales en su manifestación respecto de este proyecto que tiene dos dictámenes, uno A y el otro B. El dictamen "A" fue consensuado en Legislación y el "B" que es el proyecto que salió de Tránsito y Transporte en la originalidad del proyecto del concejal Alvarado.

Hay puntos que hay que reflexionar, como lo decía el concejal preopinante López, relacionado a qué tipo de soluciones les estamos encontrando. Hay una solución que tiene que ver con el conjunto, no solamente de un Ejecutivo Municipal, sino también provincial, que es el traslado de una nueva Terminal de colectivos que pueda permitir este tipo de transferencias.

De hecho, también creo que iría con lo que manifestó la concejal Villamayor cuando se refiere al transporte en el caso del aeropuerto. ¿Por qué no tiene esa dificultad? Porque el espacio que tiene es muy amplio, permite la circulación y el transporte adecuado de aquellos que quieren trasladarse al ejido de la Capital. No así, no se puede hacer uso aun entendiendo -como dice el concejal Alvarado- existe una ordenanza de lo que se denomina en la jerga como bien lo manifestó en varias oportunidades él, el toque en la Terminal. Pero sacaríamos un problema para ponerlo en otro espacio.

Voy a acompañar el dictamen 2, dado que dice establece un nuevo cuadrante de prohibición que está establecido en las avenidas más importantes como es la Belgrano, la Sarmiento, San Martín, Hipólito Irigoyen, Paseo Güemes, más las calles de convivencia y las denominadas como paseo de La Balcarce. En este caso establece claramente la prohibición de las 24 horas.

En el segundo cuadrante, que también está determinado en este proyecto original del concejal Alvarado que habla de un cuadrante mucho más amplio, pero permite una libre circulación en un horario de madrugada o nocturno, si se puede decir. Porque desde las 22 horas hasta las 7 de la mañana podría en este caso en el segundo cuadrante, movilizarse este tipo de transporte del cual estamos haciendo referencia en el proyecto. No así -reitero- desde las 7 hasta las 22 horas como lo establece.



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

La verdad es poco lo que se puede hacer, reitero, lo más oportuno para darle una solución definitiva sería el traslado de la Terminal de colectivos a un espacio mucho mayor con mayor capacidad para manejo de este tipo de transporte. Justamente, entendiendo el por qué también se necesita, porque por ahí se dice del traslado en combi o en un transporte propio e impropio.

Pero cuando el pasajero, el visitante llega en este caso, fíjese si usted lo ubica en la Terminal de colectivos tiene todo un sistema comercial, inclusive en este caso los baños públicos y/o confiterías, puede hacer llamadas telefónicas o puede hacer uso comercial mientras puede esperar su traslado. Lo mismo pasa en la terminal del aeropuerto, llega el avión y los pasajeros pueden esperar una combi, un taxi o movilizarse de esa manera. El...

T13sq.-

...El problema que tiene este tipo de transporte, reitero, es que no se encontró por parte de la Cámara Empresarial cuál iba a ser el sistema que ellos iban a aportar.

Claramente, en las ideas se les dijo que tal vez podían hacer un convenio con el predio del Marteatena, con el predio del Centro de Convenciones, por nombrarle alguno, como para que se pueda ir poniendo en práctica el sistema.

¿Por qué? Porque se va dar a futuro también, porque el crecimiento poblacional así lo va a determinar y sobre todo entendiendo que las calles del micro y macrocentro no pueden ser ampliadas. No es que usted va a destruir una obra para hacer pasar una autopista o ampliar alguna de estas cuadras con otros carriles, no, no tiene otro sistema de obra pública que pueda servirle en este caso al sistema de tránsito.

Desde la Banca hemos hecho el análisis correspondiente, nos vamos hacer cargo de nuestro voto, vamos a darle voto positivo al dictamen A. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

En relación al proyecto que estamos tratando, es importante que la ciudadanía tenga conocimiento de la situación y del trabajo legislativo que se hizo para llegar hoy a debatir este proyecto en el recinto.

Sobre todo, teniendo en cuenta que lo que estamos tratando ya se encuentra legislado en una Ordenanza del año 2010, la 14.190, que es cierto que no se cumple.

Esto lo concluimos y lo tratamos en las reuniones de la comisión Ad-hoc de Turismo en reiteradas reuniones con distintos representantes del sector turístico y gastronómico que hicieron llegar su punto de vista en relación a este tema; que hicieron llegar su propuesta. De hecho, lo ingresaron por Mesa de Entrada con el número de expediente N°1.575 en el mes de junio del corriente año.

Esta propuesta tenía que ver con que, se trabaje de manera conjunta entre el sector público y el sector privado para avanzar en el cumplimiento de la Ordenanza vigente, teniendo en cuenta que por parte del Ejecutivo Municipal no hubo el suficiente control de la Ordenanza 14.190, no existió el control del cumplimiento de esta norma.

Porque esa norma era muy clara, prohibía en el cuadrante del microcentro el ingreso de los micros de gran porte, definía el cuadrante y consignaba algunas excepciones de franjas horarias en los que se permitía el ingreso para ascenso y descenso de pasajeros.

A la falta de control tenemos que sumarle la falta de regulación por parte del Ejecutivo Municipal, esta Ordenanza del año 2010 hasta la fecha no fue reglamentada por el municipio.

En el mes de mayo se acercó una resolución de la Secretaría de Gobierno, un intento de reglamentación. En fecha 3 de junio, la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial acercó otro intento de reglamentación de esta norma; lo cierto es que no fueron suficientes.

-Asume la Presidencia, el Vicepresidente Primero concejal Battaglia Leiva-

-Se retira el concejal Cánepa-

A la falta de control y de reglamentación tenemos que agregar, que esta norma no tenía prevista las sanciones en caso de incumplimiento. No estaba claro si se sancionaba cuál era la sanción y a quién se sancionaba: si a una empresa de tránsito, si al chofer del colectivo, a la empresa de turismo o a la empresa de transporte y demás. Lo...



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

T14js.-

...Lo cierto es que hoy llegamos al recinto con dos dictámenes, y este bloque está de acuerdo con la prohibición del ingreso de los micros de gran porte al microcentro. Pero creemos que, desde este Órgano Legislativo tenemos que tener la capacidad de recepcionar las propuestas de un sector muy importante para nuestra ciudad que también se ve afectado y que pretende que escuchemos su propuesta.

El dictamen B, que tenemos en nuestras manos, pretende que la Terminal de Ómnibus funcione como playa de transferencia. Y hemos concluido en reiteradas ocasiones en este Concejo, que la Terminal de Ómnibus no tiene ni la infraestructura, ni la capacidad operativa para funcionar como playa de transferencia para todos los micros de turismo que circulan por una ciudad turística, como lo es la ciudad de Salta.

Es por eso, que habíamos solicitado la vuelta a comisión para poder unificar los dictámenes y definir los cuadrantes, las excepciones y los horarios.

Porque de verdad creíamos que la Ordenanza vigente en caso de ser cumplida satisface la finalidad, o las finalidades, de un proyecto de esta envergadura que tiene que ver no solo con cuidar el patrimonio histórico, el casco histórico de nuestra ciudad; sino también con empezar de una vez por todas a ordenar el tránsito en nuestra ciudad, sobre todo en la zona del micro y macrocentro.

Por otra parte, el dictamen B refiere a las calles de convivencia y nosotros sabemos perfectamente que las mismas no están delimitadas y definidas como tales. De hecho, si no tengo mal la información, hay un proyecto de este tipo en la Comisión de Tránsito; lógicamente tendríamos que haberlo tratado antes que al proyecto que estamos tratando.

Reiterar, señor Presidente, que estamos de acuerdo con la prohibición en el cuadrante delimitado en el primer dictamen. No así, con lo que establece el dictamen B que se nos ha acercado.

Por otra parte, destacar que sí hemos trabajado con el sector turístico, tenemos claro que el aporte del turismo en nuestra ciudad asciende a 4.000 millones de pesos anuales y genera muchísimas fuentes de empleo. Por lo tanto, no nos parece que no tengamos que tener en cuenta su postura y su opinión y esa es la forma de trabajar de este bloque.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve. Quiero coincidir con lo que expuso la concejal Jackie Cobo. Creo que esta ordenanza que tenemos, ambos dictámenes tienen una falencia importante. Por un lado, es que seguimos legislando sobre cuestiones que el Ejecutivo Municipal no está realmente haciendo cumplir.

Seguimos trabajando de una manera, en la cual queremos mejorar el tránsito en la ciudad, pero actualmente es muy difícil que mejore porque tienen que haber dos cuestiones: por un lado, la decisión política de que así sea; por otro lado, los recursos necesarios también. Cuando...

T15mn.-

...Cuando hablo de recursos, sobre todo quiero hacer referencias a los recursos humanos con lo que dispone la Subsecretaría de Tránsito. Hoy en día tenemos una Ordenanza vigente, en estos dictámenes se están derogando las Ordenanzas, como hemos visto todo y hemos sido testigos, realmente no se cumple por parte de las empresas de turismo que ingresan a la ciudad con estos grandes vehículos, que entorpecen el tránsito, que destruyen -como ya lo dijeron varios concejales- las calles. Eso, por un lado.

Por otro lado, también el hecho de que no hemos visto ningún oficial de Tránsito cerca para poder corregir estos errores de aquellas empresas privadas dentro de nuestra ciudad.

El otro gran tema es que estamos poniendo las calles, los horarios, definiendo cuadrantes en la ciudad por los cuales se va a permitir el acceso a estos vehículos; pero no tenemos definido aún un lugar donde la gente o estos vehículos que ingresan a la ciudad estacionen, paren y luego puedan descender los pasajeros y los turistas que llegan.



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

Acompaño la iniciativa, entiendo al concejal Alvarado en su inquietud por tratar de mejorar el tránsito, pero aun así creo que estos dos dictámenes y este proyecto de Ordenanza están incompletos. Por esta razón, que ya expresé y además de estar incompleto es poco probable que se ejecute, que es lo que me preocupa.

Así como este, pasan miles y miles de proyectos -como decían- en los cuales incluso si hubiera decisión política, no existen los recursos humanos para hacerla cumplir a la Ordenanza. Simplemente quería expresar eso.

Espero que sobre todo uno de los principales problemas, llegue a mejorar el tránsito con esta Ordenanza; creo que el tránsito es más que el ingreso de estos colectivos.

Simplemente decir y aclarar, que me parecen indistintos los dos dictámenes, que tienen ínfimas diferencias. Pero sí expresar eso, que se está aprobando hoy un proyecto de ordenanza y si es que así se hace, por lo cual voté a favor de la vuelta a comisión, se está votando dos dictámenes incompletos.

Como digo, creo que todo el círculo de cómo va a venir la gente a la ciudad, va a estacionar el colectivo, cuál va a ser la logística por la cual el turista va salir de su ciudad de origen y va a llegar al hotel en la ciudad de Salta, no está determinado por esta Ordenanza.

Simplemente expresar eso, esa fue la razón por la cual voté a favor de la vuelta a comisión, me parece que es un proyecto que debe seguir siendo trabajado. Muchas gracias, señor Presidente.

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. VICEPRESEDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Habiéndose rechazado la vuelta a comisión, solicitamos un Cuarto Intermedio para poder trabajar, entendiendo que hay dos dictámenes y tenemos que unificar las propuestas. Gracias.

T16mm.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Como lo dije cuando se me dio la palabra en las correspondientes comisiones en el Concejo Deliberante, creo que estamos ante uno de los proyectos más importantes que se van a resolver este año y es el tema de los colectivos que ingresan en el casco céntrico salteño.

-Se retira del recinto el concejal Alvarado-

Es tan importante, que esta es una problemática que viene desde hace más de diez años! ¿Qué loco, eh? Diez años que tenemos el tema de los colectivos dentro del casco céntrico. Que algunos lo hicieron cumplir, pero lamentablemente ahora van a pagar *justos por pecadores*. Porque esta mañana hablando con algunos hoteleros nosotros cumplimos a *raja tabla* el tema de los mails, la contratación de los colectivos. Pero hay otros que no o agencias de viajes, hacen las órdenes de servicio y no les importa si por la misma perjudican a todo un sector.

Pero nosotros tenemos otro deber. Deber que en el año 2017 y es una de las causas que usted, señor Presidente, participó en algunas de esta creación de la comisión Ad-hoc de Turismo, tuvo tres finalidades: regular el tema de los colectivos del ingreso al centro, la Terminal y del colectivo diferencial para el aeropuerto. Íbamos a trabajar mancomunadamente con la Secretaría de Turismo de la Provincia y la Cámara Hotelera. Nunca hubo una propuesta.

En el año 2018 se armó nuevamente esta comisión con nuevos integrantes. Aquí quiero aclarar una cosa, los concejales trabajaron en el año 2017 en un proyecto que lo voy a solicitar a la CNRT, que los colectivos que ingresaran a Salta lo hicieran a través de la Terminal. ¿Por qué? Porque en el 2017 la CNRT puso por primera vez su oficina en Salta, la tenía en Jujuy, era regional. Y ¿cuál es la función? La función es controlar los colectivos de media y larga distancia y tiene una vida útil de diez años, con una prórroga de tres.



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

Hay colectivos que tienen muchos más años, que no tienen habilitaciones, los choferes no tienen los cursos ni las habilitaciones correspondientes. Estamos tratando de cosas que son de fondo mucho más importantes, por eso era el objetivo de esa comisión Ad-hoc.

Pero, en el 2018 el concejal Alvarado y creo que con mucho acierto le da la estocada final al tema este al presentar la Ordenanza, de prohibir los colectivos que ingresen al casco céntrico. Si no habíamos logrado con la comisión Ad-hoc la Ordenanza que habíamos presentado que ingresen a la Terminal, teníamos que hacer algo para que reaccionaran.

Creo que esta Ordenanza no es negativa, es totalmente positiva. Y es positiva por lo siguiente: primero, es lógica, sentido común, no podemos permitir que más colectivos de semejante porte, tienen hasta 40 metros, 3,5 metros de alto, ingresen por calles que tienen 2,5 metros de ancho, con farolas, árboles, adoquinados.

Tuvimos y presenciábamos algunos videos de algunos canales, en el cual los colectivos se llevaron puestos bolardos, basureros, casi chocan y rompen la vidriera del Museo del MAC, como otros hechos que han mencionado aquí mismo en el Concejo.

Es positivo, porque a partir de ahora no nos queda otra que sentarnos con las Cámaras de Turismo y Hotelera y decidir qué vamos a hacer con los colectivos. Ya no ingresan, tenemos que buscar la solución.

Nosotros pensábamos que esta comisión Ad-hoc iba a acercar, el sector público-privado, un proyecto, no digo que solucione, pero superador de la situación. No pasó nada. La...

T17sq.-

...La Terminal de Ómnibus, al contrario de lo que dice un concejal, está totalmente operativa. Mire, usted pasa a esta hora como pasa a las 10 de la mañana, no hay más de cuatro o cinco unidades de colectivos y tiene más de 20 dársenas. Estamos hablando de hacer un toque, un toque que llegue al colectivo, bajan e inmediatamente son transportados en combis. Es más, estamos generando nuevas posibilidades laborales, porque hoy en Salta debe haber 20 combis, y bueno, habrá 150 como hay en Bariloche.

¿Ustedes saben cuántos colectivos llegan a Bariloche por día? 300, 400 y ninguno entran al casco céntrico. Llegan a la Terminal y transportan a todos los chicos a los hoteles en combi ¿Por qué no podemos hacer lo mismo aquí? Creo que es positiva esta Ordenanza del concejal Alvarado, por donde la vean.

Esta comisión de Turismo no logró los objetivos, que era lograr una solución al tema: colectivo, Terminal y el bus diferencial en el aeropuerto.

Tenemos que seguir cuidando nuestro patrimonio, esta medida va a hacer que Salta sea mucho más turística, porque vamos a tener un casco histórico renovado como está actualmente. Un casco histórico cuidado, con mayor transitabilidad, con mayor acceso, que las personas se pueden desplazar y no tener que estar chocando con semejantes colectivos.

Quiero aprovechar algo que pasó hace tres días, un colectivo en la calle Lerma se llevó puesto el cableado. No quiero hablar del colectivo, quiero hablar de las empresas que tienen que hacer el soterramiento y no lo hacen, cuando el municipio costó todas las canaletas, las bajadas, todas las cámaras para que se haga el soterrado y hay empresas que han judicializado para evitar que la Municipalidad le exija el soterramiento. Eso es una falta de compromiso con la sociedad.

Esto al margen del colectivo de dos pisos se haya llevado el cable. Esos cables nunca tendrían que estar en este momento, habiendo terminado hace seis meses la obra, no tendrían que estar ya a la vista de los ciudadanos.

Así que, vengo a apoyar esta Ordenanza del concejal Alvarado, porque por donde la mire es positiva. Es positiva por los salteños y estas son el tipo de Ordenanza que para mí juega el sentido común; así que tiene mi voto positivo. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Desde nuestro bloque siempre hemos estado de acuerdo en la prohibición para que los colectivos de gran porte de turismo ingresen a la ciudad.



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

El primer problema no es que rompen las calles, sino el bloqueo del tránsito. En todo caso el problema del deterioro de las calles, sería el segundo.

El primer problema, es el bloqueo del tránsito. Tenemos enormes problemas de tránsito con las calles angostas en el micro y macrocentro y, por lo tanto, con estos colectivos lo que está pasando es que se transforma en un nuevo problema de bloqueo e inseguridad en el tránsito, sobre todo en las horas pico.

El segundo problema, existiendo la 14.190 de prohibición en las horas pico para que ingresen estos colectivos, lo único que está demostrando es, primero, que el municipio, este intendente y el anterior no les interesa el problema del tránsito. De hecho, el problema del tránsito en Salta es un caos, es un problema que no se ha solucionado en los últimos 15 años.

Se ha incrementado el nivel de peligrosidad en el tránsito y este intendente no incrementa la cantidad de personal necesario para perseguir y sancionar a los colectivos de gran porte que ingresan a la ciudad, fuera de los horarios en donde pueden hacerlo.

Por lo tanto, está claro que no es del interés del intendente Sáenz resolver el problema del tránsito, como tampoco hacer cumplir la Ordenanza 14.190. Es decir que, con toda razón los que me presidieron en la palabra, dijeron que sospechaban que, por más que se vote el Dictamen 2 A o el Dictamen 2 B cualquiera de los dos que se vote va a caer en saco roto en la medida que este intendente no va hacer cumplir la Ordenanza que surja de este dictamen, de esta votación. Es decir...

T18js.-

...Es decir, ya sabemos lo que va a pasar. Es una Ordenanza que, a pesar de lo que dijo Castillo, va a caer nuevamente en vía muerta.

El otro problema es que no incrementan la cantidad de personal para realizar las tareas que resuelvan los problemas de tránsito. Si tenemos hoy unos 70 trabajadores en la Subsecretaría de Tránsito y Transporte, está claro que con 30 trabajadores por cada turno, y apenas unos 10 que cumplen entre tareas administrativas y de educación vial; está claro que no deben de ninguna manera poder perseguir colectivos, resolver el problema de la salida y entrada de niños a las escuelas y perseguir o resolver el problema de las infracciones de los que circulan normalmente en la ciudad, en una ciudad caótica.

Es decir que, si tenemos tantas muertes por accidentes viales está claro que es absoluta responsabilidad de la administración del municipio. Entre ellas, el problema que no pone un peso para incrementar el personal de la Subsecretaría de Tránsito; así como tampoco el incremento de sus salarios; ni la recategorización de estos compañeros que desde hace muchos años vienen esperando que se le resuelva el problema de los bajos ingresos.

El otro problema que está planteado, es el destino que va a tener esta Ordenanza. Recién escuché que planteaban qué va a pasar con los que serían los lugares de transferencia de los pasajeros, dónde van a estar ubicados. Esta Ordenanza no lo contempla.

Miren, para nosotros ese es un problema de los que quieren hacer negocio con el problema de turismo, que resuelvan el problema de dónde van a ir a buscar a los pasajeros que contratan el servicio tanto de hotelería como de transporte y de turismo en la ciudad en todos sus ámbitos.

Lo que sí sabemos es que, de 22 a 7 va a haber un cuadrante que le va a permitir estacionar los vehículos y los pasajeros van a poder bajar. De 22 a 7 desde la Belgrano hacia arriba y desde La Rioja hacia abajo. Es decir, que no van a tener ningún problema en llegar al microcentro porque de 22 a 7 efectivamente sí van a poder acercarse al cuadrante del microcentro hacia el límite en esos horarios.

Tendrán que modificar los horarios de llegada a la ciudad en esos horarios y fuera de esos, lógicamente tendrán que caminar un poco más.

Que tengan que contratar minibús o tráfico será problema de los empresarios del turismo. El problema nuestro, en realidad es el problema del bloqueo del tránsito y la inseguridad de las personas que circulan en ésta ciudad en el micro y macrocentro.

Así es que, sin ninguna duda y atendiendo a que está claro que voy a votar el dictamen 2 A, sin tener ningún tipo de ilusión en que efectivamente este Intendente lo cumpla. Gracias.



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a votar el pase a Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Cobo, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas 17:22'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 17:40'-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se reanuda la sesión. Vamos a solicitar a los concejales que tomen asiento, así podemos continuar con la sesión.

Tiene la palabra la concejal Socorro Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Le voy a dar lectura al proyecto que ha sido consensuado en el Cuarto Intermedio: el artículo 1º quedaría... *(La concejal hace una pausa)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Adelante concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- El artículo 1º quedaría tal cual el proyecto que tenemos en las Bancas, no sé si quiere que lo lea o pasamos al 2º que es el que se modifica...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos punto por punto.

SRA. VILLAMAYOR.- *"Artículo 1º.- Prohibir durante las 24 horas del día la circulación y estacionamiento de unidades de semi piso, doble piso y/o articuladas de servicios de transporte de pasajeros públicos o privados de jurisdicción nacional, provincial, regional y municipal, en el área delimitada por las avenidas Belgrano, Sarmiento-Jujuy, San Martín y Bicentenario de Salta, Paseo Balcarce y calles de convivencia"*

T19mn.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Disculpe concejal, sería Belgrano, Paseo Güemes, ya que esta calle se convierte en eso.

Continúe concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- Perfecto. *"Artículo 2º.- Establecer la autorización de circulación y estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros de unidades de semipiso, doble piso y/o articuladas del servicio de transporte de pasajeros públicos o privados de jurisdicción nacional, provincial, regional y municipal exclusivamente en el radio comprendido entre el límite del área establecidas en el artículo 1º y las arterias Benito Graña, La Rioja, Avenida Hipólito Irigoyen, Gurruchaga, Uruguay. Ibazeta, Laprida y avenida Entre Ríos únicamente dentro de los días y horarios que establecerá la autoridad de aplicación"*.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura a las calles que serían, nos están faltando algunas de las calles para cumplimentar.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Para cerrar el cuadrante sería: *"La Rioja, Benito Graña, avenida Irigoyen, Victorino de la Plaza, Dionisio Puch, Ernesto Saravia, Mariano Boedo, José Tobías, avenida Francisco de Gurruchaga, Uruguay, Entre Ríos, calle Ibazeta y Laprida"*.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Adelante concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias Presidente.

"Artículo 3º.-Serán Autoridad de Aplicación de la presente norma la Secretaría de Turismo y Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial o las que en el futuro la reemplacen; debiendo instrumentar los mecanismos necesarios para garantizar la implementación y cumplimiento de lo establecido en esta Ordenanza".

"Artículo 4º.-Disponer que toda contravención e inobservancia con lo normado por la presente ordenanza, será responsabilidad de las empresas de transporte conjuntamente con la persona humana o jurídica que hubiere extendido la orden de servicios si correspondiere. Comprobada la infracción, se impondrá una multa que podrá ir desde 500 Unidades fijas hasta 1000 unidades fijas".

¿Tiene algo para decir la Secretaría?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa vamos a corregir.



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Dentro del cuadrante del Artículo 2º quedaría adentro la Terminal, pero no hay otra forma de hacerlo. Con lo cual, agregarle al Artículo 2º: "queda exceptuado el ingreso a la Terminal de Ómnibus".

SRA. VILLAMAYOR.- Queda exceptuado, perfecto, porque en el original estaba. Gracias secretario ¿Continuamos?

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Adelante concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- "Artículo 5º.- Derogar la Ordenanza 14.190 y toda otra norma que se contraponga a la presente. Artículo 6º.- De Forma".-

MOCIÓN DE PASE A COMISION

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Visto que no está el autor del proyecto, porque se tuvo que retirar por una decisión de fuerza mayor, voy a solicitar nuevamente una nueva moción que el proyecto vuelva a comisión. Porque no está el autor del mismo y viene trabajando hace varios meses y en este momento se tuvo que retirar por fuerza mayor y me parece a mí que sería de buen criterio que lo volvamos a comisión, lo tratemos la semana que viene en la próxima sesión. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, me preocupa que dejemos a manos del Ejecutivo la determinación de los lugares para ascenso y descenso de pasajeros. Porque independientemente que establezcamos un cuadrante, tiene que estar establecido en la normativa que sea en horarios no picos. Más allá que especifiquemos las arterias en ese articulado, en el artículo Nº 2 que sea en arterias que no tengan tránsito vehicular. Eso nada más, señor Presidente.

T20mm.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que no acompañó lo que manifestaron los dos concejales que me precedieron la palabra.

Primero, que no esté el concejal autor, una vez ingresado es un proyecto del Concejo, no del autor. Lo importante es que él y todos los concejales tenemos en mira, lograr el no ingreso de estos colectivos al casco céntrico.

Y con la concejal preopinante, me parece que decir que no pondría en manos del Ejecutivo esta decisión, estamos trabajando. Ella es concejal hace mucho tiempo y sabe que es el Ejecutivo el que pone todo lo que es la reglamentación de tránsito, delega casi la mayoría de las normas, ordenanzas en la reglamentación de tránsito.

Así que ¿por qué cree que en este momento lo va a hacer mal el Ejecutivo?, si realmente está trabajando y está al tanto de esta ordenanza, están muy interesados que salga, no creo que vaya a patear en contra.

Hemos trabajado mucho, es hora que empecemos a resolver situaciones. Dejemos de dilatar, como lo dijo el concejal autor en este caso antes de retirarse, quiero que salga, quiero evitar que ingresen los colectivos al centro.

Pasemos a votar, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Tengo entendido que la única modificación que hicieron en el Cuarto Intermedio, la ordenanza del dictamen 2A sigue idéntico, solamente le quitaron la prohibición del horario.

Es decir, el artículo 2º continua igual, solamente que admiten el ascenso y descenso de pasajeros en el cuadrante que va desde la Belgrano hasta la Entre Ríos en un horario a determinar por el Ejecutivo, si no entendí mal de la lectura de la concejal del oficialismo.

No es lo que habíamos acordado en la Comisión de Legislación General. Toda vez que acuerdo con este dictamen en la medida que establece taxativamente que el



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

cuadrante mayor que va desde la Belgrano hasta la Entre Ríos tenga prohibición de circulación de 22 a 7 y no que quede con un criterio abierto al Ejecutivo.

Por lo que efectivamente dije en mi intervención anterior, no tengo ninguna confianza en que el Ejecutivo vaya a cuidar la seguridad de los salteños. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Para responderle a la concejal Foffani, que dijo "salvo que entendiese mal". Ella plantea si efectivamente desde Belgrano y Entre Ríos se modificó el dictamen.

Hay una realidad, no podemos todos coincidir en relación al análisis de la prohibición del ingreso de los ómnibus y mucho menos podemos estar la totalidad de acuerdo en los cuadrantes y horarios de restricción, porque son muchísimos los aspectos a observar.

Entonces, en el Cuarto Intermedio lo que hicimos fue mediar una postura, frente a aquellos que entendemos que la prohibición debe ser total en el cuadrante mayor y aquellos que entienden que en ese cuadrante, que está como circundando la prohibición absoluta, debe haber horarios durante las horas del día, en los cuales puedan ingresar.

Entonces, hemos consensuado ese punto intermedio y sí lo delegamos a la Autoridad de Aplicación porque allí está una Secretaría de Turismo que lógicamente entenderá, quizás con mejor criterio por ejemplo, cual es el *check in* en los hoteles como para permitir o no. Y una Secretaría de Tránsito para poder observar también ellos desde su propio análisis como Secretaría específica de una tarea de la administración, cuales son los horarios picos de: salidas de colegios, de cuestiones de trabajo, de instituciones que tienen densidad de persona trabajadora.

Creo concejal y comparto con usted, en la necesidad que sería mejor que el cuadrante de prohibición sea mayor, pero es el criterio que salió –reitero- del Cuarto Intermedio, con un criterio intermedio.

Así que, de lo leído propongo nuevamente que vamos a votación, como bien dijo el concejal Castillo.

T21sq.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Yo acuerdo con que el cuadrante de prohibición absoluta sea el del artículo N°1 y acuerdo con el cuadrante mayor de una prohibición que va desde las 7 de la mañana hasta las 22 horas. O sea, el cuadrante que va desde la Belgrano hasta la Entre Ríos tenga ese criterio, que efectivamente hemos discutido en la Comisión de Legislación General y por lo cual he aprobado este dictamen.

Quiere decir que, después de las 22 horas hasta las 7 de la mañana los micros de gran porte pueden ingresar hasta la Belgrano y hasta la Rioja; es decir, el cuadrante menor de prohibición absoluta. Por lo tanto, no es que le estamos impidiendo que ingresen al macrocentro de la ciudad, solamente le estamos poniendo un límite de tiempo.

En el resto del tiempo de 22 a 7, esos colectivos van a poder ingresar hasta la calle Belgrano, dentro de esa franja horaria tendrán que establecer criterios para llegar hasta los hoteles. Si no lo quieren hacer, efectivamente, digo, los señores concejales que están dispuestos a modificar el dictamen que tenemos en el pupitre, es que en realidad están consensuando.

Aquí hay un concejal 'veintidós' que es el de la cámara empresaria, a mí no me interesa consensuar con ese concejal, no lo votó el pueblo, que vea cuáles son sus prioridades. Mis prioridades son: la circulación de los vecinos que tienen enormes problemas de seguridad vial y que los colectivos de gran porte durante el horario de 07 a 22 significa un bloqueo y un problema de tránsito, en una ciudad que es caótica para el ingreso de los vecinos a la ciudad.

Por lo tanto, voy a votar el Dictamen 2A tal como ha quedado acordado en la Comisión de Legislación General, no voy acordar con esta modificación y en función de eso, en el Artículo 2º voy votar en contra cuando se vote en particular.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a votar la moción solicitada por el concejal Del Frari, para que el proyecto vuelva a comisión; los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-
-(Con el voto negativo de los concejales: Castillo, Causarano, Córdoba, Herrera, Passarell, Pussetto, Torfe y Villamayor)-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **RECHAZADA** la vuelta a Comisión.

Se va a votar el proyecto en general, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
- (Con el voto negativo de los concejales: Figueroa y Serrano)-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

Se va a votar en particular, Artículo 1º, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
- (Con el voto negativo de los concejales: Figueroa, Serrano y Del Frari)-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

Se va a votar el Artículo 2º leído por la concejal Villamayor, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
- (Con el voto negativo de los concejales: Foffani, Figueroa, Serrano, Del Frari y López)-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

Se va a votar el Artículo 3º, leído por la concejal Villamayor, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
- (Con el voto negativo de los concejales: Figueroa, Serrano, Del Frari y López)-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

Se va a votar el Artículo 4º, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
- (Con el voto negativo de los concejales: Figueroa, Serrano, Del Frari y López)-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

Artículo 5º, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
- (Con el voto negativo de los concejales: Figueroa, Serrano, Del Frari y López)-
- ARTÍCULO 6º es DE FORMA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el proyecto del concejal Alvarado.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Aplausos-

.***.

CONTINUACION HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Regresamos a manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar este segmento para manifestarme en relación a una posible edificación que se pretende hacer en Tres Cerritos, en cuatro hectáreas ubicadas en las cercanías de la Virgen del Cerro.

Y voy a referirme a esto en estos momentos, porque recibí algunos planteos por parte de vecinos preocupados por la salud ambiental, el medio ambiente, la preservación de los cerros y porque ha tomado mucho conocimiento público, la presentación de un proyecto que se denomina **Complejo Turístico Tres Cerritos**. Es...

T22js.-

...Es un proyecto que el día jueves pasado en la comisión de Obras Públicas a instancia del presidente de esa comisión, habiéndose citado y convocado a todos los concejales que quisieran participar. Vinieron algunos vecinos y arquitectos, incluso, que



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

se habían enterado por los medios que haríamos esa reunión; un señor, un contador Correa vino a presentar el proyecto a fin de plantearnos cuál es el proyecto turístico que quieren desarrollar y evacuar lógicamente las consultas que tuviéramos los concejales.

¿Por qué lo hizo? Porque es un proyecto que se quiere desarrollar en un cerro que tiene sus laderas, que tiene su flora, su fauna, especies nativas; como decía recién, de una extensión de cuatro hectáreas, y de ese total quieren utilizar un 25% para un hotel, para cabañas y para Apart hotel.

Como bien planteaba el señor Correa, este proyecto se inicia en el año 2017 en la Municipalidad y fue pasando por distintas áreas. En un momento se le otorgó la aprobación del impacto ambiental que permite la emisión de una Resolución DIA.

Después de ello, se le solicita una serie de requisitos para que esa resolución del DIA pueda a futuro, una vez que el proyecto haya pasado por la Comisión de Desarrollo Urbano, el CoMDUA, que está integrada por 21 entidades, asociaciones intermedias de la ciudad, por universidades, por fundaciones, por Colegios de Arquitectos, de Maestro Mayor de Obra y otras; y luego que pase por el Concejo Deliberante, si todo está en orden se le emitiría luego el certificado de aptitud ambiental; y así. Es decir, una serie de trámites, un largo y extenso camino, porque se trata de un área especial.

Nuestro código de Planeamiento Urbano Ambiental plantea que las áreas especiales no tienen indicadores urbanísticos y en caso que se quiera realizar algún tipo de obra en ese lugar tiene que pasar por este Concejo Deliberante para que se le dé precisamente esos indicadores.

Por otra parte, es un parque natural lo cual también tiene prevista determinada finalidad, como de ocio, recreación y turismo.

Pero quiero decir a la ciudadanía o a aquellas personas, que sin ser muchas pero sí son personas con una importante aflicción en cuanto a lo que es el medio ambiente y la posibilidad de que esa zona sea explotada turísticamente y con esta edificación de gran magnitud, que tengan la tranquilidad que es un proceso, el de éste expediente presentado, largo y tedioso incluso para las partes que lo han presentado, para los interesados. Porque no es fácil trabajar cuando se trata—reitero— de áreas naturales, de parques naturales y mucho menos cuando el proyecto que se plantea excede la cota 1225 de preservación y cuando incluso no está incorporado al perímetro urbano consolidado.

-Se retira del recinto el concejal Causarano-

Creo que más allá del transitar que están teniendo los emprendedores en la Municipalidad, hubiera sido correcto que en el Concejo Deliberante solicitaran en todo caso, primero la incorporación al ejido municipal y luego plantear el proyecto, en la intención de que vayan logrando un ablande en la inteligencia, en el conocimiento de los concejales para que a futuro puedan aprobarlo.

Cuando se le entregó eso que mencionaba recién que es el DIA, es decir aquella resolución de aprobación, lógicamente se le pide una serie de requisitos que van a permitir que esa resolución tenga validez o bien que pierda efecto. Entre ellas, el certificado de no inundabilidad por ejemplo; cosa que los interesados en el emprendimiento han planteado que no lo poseen y otras son las pre factibilidades de servicio como de agua, luz, cloaca, de gas. Hoy...

T23mn.-

...Hoy recibí en mi oficina una nota por parte de los interesados o los integrantes del complejo turístico, puntalmente del señor Correa. Y se trata de una respuesta que le hiciera Normando Fleming, Gerente General de Aguas del Norte, en la cual el señor Fleming le otorga la prefactibilidad del servicio; pero hay que decir claramente qué es la prefactibilidad.

Así como hablaba recién de la aprobación de impacto, que significa una aprobación del estudio de impacto que se presenta para que a futuro si los trámites continúan se emita un certificado de impacto de aptitud ambiental, de igual manera la prefactibilidad también tiene una serie de requisitos. De hecho, si me permite la lectura de algún párrafo de esta nota.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Adelante concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias. El señor Fleming, de Aguas del Norte, dice: *Nos dirigimos a usted, le dice al señor Correa, en respuesta a la presentación donde solicita actualización de prefactibilidad de los servicios de agua potable y cloaca.*



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

Indudablemente había tenido una que cayó, porque la prefactibilidad se da y si no se cumple -como decía- determinados requisitos, pierde validez.

Dice; *en tal sentido y teniendo en cuenta las condiciones del servicio que se registran en la zona, le informamos que para que las unidades funcionales, les pido atención en este aspecto, las unidades funcionales solicitantes puedan disponer del servicio, será necesario de una nueva fuente de abastecimiento ya que desde el sistema existente no es posible incorporar nuevos usuarios. Cabe aclarar que teniendo en cuenta la zona de ubicación del catastro de referencia y el área recomendada para la ejecución de los pozos profundos, al oeste de la avenida Reyes Católicos se deberá proveer obras complementarias que incluirán: cañerías de impulsión, cisterna y dicha reserva proyectar la distribución por los lotes solicitantes.* Sigue la nota.

Indudablemente, una construcción de esta magnitud significa una inversión importante por empresas para poder prestar los servicios. No obstante, en algún momento se ve que obtuvo una prefactibilidad que cayó, le responden en cuanto a la actualización de prefactibilidad.

Les decía recién que prestemos atención a la redacción, donde dice: *para las unidades funcionales.* Aquí es algo que a mí me llama muchísimo la atención, por eso no recuerdo si ha quedado fijado una reunión con los funcionarios del Ejecutivo para el día de mañana...-me dicen que no-.

Pero en estos días debiéramos hacer una reunión con la gente del Ejecutivo Municipal también, para que nos expliquen sobre el avance o eventual análisis que están haciendo en relación a este proyecto. Porque me llama tremendamente la atención que diga *unidades funcionales*; entonces estamos hablando de una urbanización.

Y aquí hay un tema que no es menor, esta misma gente hace unos años atrás había presentado un proyecto para urbanizar. Expediente que fue rechazado por el Ejecutivo por tratarse de un AE-PN, es decir Área Especial- Parque Natural, y por las actividades allí permitidas no se podía dar lugar a la urbanización.

Curiosamente en octubre del 2018 cuando solicitan esta prefactibilidad, donde en el 2017 habían presentado un proyecto referido a un complejo turístico, vuelven a hacer mención a 'urbanización' con unidades funcionales habitacionales. No sé si es un error, no sé si el proyecto presentado en la Municipalidad es efectivamente; y sabemos un complejo turístico cuando hacen los trámites de prefactibilidad plantean una urbanización, o han hecho copia y pega de la nota si quiero tener buena fe.

Pero en atención a estos detalles y a la importancia que requiere cuando se trata de áreas especiales y cuando hablamos de cuatro hectáreas de cerros, laderas, donde el agua que pueda eventualmente tener un mal desemboque pueden perjudicar a las zonas ya incorporadas al perímetro y sufrir algún tipo de daños. Creo, señor Presidente, que es necesario, ya lo había dicho el presidente de la comisión de Obras Públicas en su momento, reunir a la gente del Ejecutivo y conocer bien sobre este proyecto.

Pero, por sobre todo y el motivo de mi intervención, es darle tranquilidad a los vecinos que una obra de estas características en un lugar de esas condiciones no va a tener sino un exhaustivo estudio. Nada más, señor Presidente.

T24mm.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente.

También me voy a referir al mismo tema que la concejal Villamayor, porque creo que está hoy en la agenda de los ciudadanos salteños, de los medios de comunicación también.

Este tema ha preocupado porque ha llegado al conocimiento de la prensa y por ende al de toda la audiencia, de los ciudadanos en general, que este proyecto no cuenta con muchos papeles, esa es la realidad. Como decían, la factibilidad de los servicios también no llegó con este proyecto y este expediente. El **dictamen del COMDUA**, que también es algo que faltaba.

Es un tema que se va a analizar en la Comisión de Obras Públicas, porque todo expediente ingresado a este Concejo Deliberante requiere su estudio. Eso lo vamos a hacer sin ningún problema.



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

Lo que me preocupa es, que de todas maneras no existen garantías que los concejales también hagamos nuestro trabajo de una manera aislada, y por eso coincido, no tan solo me parece fundamental la presencia de los funcionarios, sino también de la sociedad en su conjunto, de las organizaciones civiles, de los vecinos del barrio Tres Cerritos.

Hay un tema que tal vez muchas veces se deja de lado y es fundamental. Qué es lo que quieren los vecinos, qué les pasa, qué opinan. Estamos en un Cuerpo representativo, representamos a esos vecinos, pero muchas veces no escuchamos justamente, qué es lo que piensan, lo que necesitan, cómo viven y cómo los va a afectar este proyecto.

Es fundamental. Hay varias leyes que están por encima de las ordenanzas que vamos a tratar. Esta la Ley Provincial 7070, la ley nacional también que habla de ambiente. Tenemos leyes superiores y en la misma establecen los lineamientos de cómo tratar proyectos de esta índole que afecten al medio ambiente.

En este caso, uno de nuestros principales recursos naturales, uno de los principales elementos de nuestro paisaje y cultura como son los cerros de la ciudad. Hay que saber cuidarlos, respetando las leyes que ya existen y están por encima de las ordenanzas.

Es más, estudiando este tema y leyendo, vemos que hay muchas cuestiones que todavía hacen falta en este municipio y que sería interesante trabajarlo como por ejemplo, la creación por ordenanza de Audiencias Públicas. Creo que cada vez que se hace un proyecto de urbanización que afecte de una manera positiva, negativa o que cambie la vida de los ciudadanos que se encuentran alrededor de los vecinos, debe ser previamente consultado por esos mismos vecinos.

Lo que vino sucediendo en este Municipio de Salta, es que generalmente se van creando las urbanizaciones sin siquiera tener en cuenta esta opinión, que me parece fundamental. Es el paradigma de gobierno, Estado y de gestión municipal que debemos, en adelante y hacia futuro, comenzar a implementar.

No es suficiente la opinión de los concejales ni de los funcionarios, es necesaria la voz del vecino.

En esto, simplemente, en el proceso de análisis y estudio desde mi banca voy a exigir que esos vecinos de Tres Cerritos estén en conocimiento y que tengan los canales suficientes como para poder expresar esas situaciones e informarse también.

No hay que subestimar al pueblo, a los vecinos. Muchos son profesionales y pueden dar opinión. Tenemos muchísimos profesionales, docentes de la universidad Católica y la UNSa por la cercanía. Es una opinión valiosa que debe tenerse en cuenta. Sobre...

T25sq.-

...Sobre este tema, es verdad, algunos funcionarios y concejales expresan una tranquilidad o querer dar tranquilidad a la ciudadanía. Lo que quiero decir con este espacio de homenajes y manifestaciones, es que la ciudadanía en general no se quede tranquila nunca, que tiene que estar activa y participando de las decisiones que se tomen.

Porque muchas veces las decisiones no son en beneficio lamentablemente de los propios ciudadanos, es por eso que deben estar involucrados y tal vez este tema tenga todo su proceso como corresponde de evaluación en las comisiones respectivas. Sin embargo, como decía, no tan solo es importante la participación, sino también que los ciudadanos sean actores activos de la toma de decisiones en cuanto a estos proyectos.

Cambiando de tema, quería celebrar dos iniciativas que estuvieron realizando el Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante estas últimas semanas. El primero fue la creación de la **Biblioteca del Concejo Deliberante** y hoy también se dio la inauguración de la **avenida Fuerza Aérea**, que es la que rodea a la Universidad Nacional de Salta.

Me da mucha alegría que esto se concrete, porque en el año 2016 cuando asumí como concejal entré no tan solo como cualquier vecina, sino también como estudiante de la universidad pública.



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

Viví mis cuatro años siendo estudiante y viendo cómo por ejemplo la avenida Fuerza Aérea era una zona conflictiva que le hacía falta la obra pública, que había muchos estudiantes que se habían accidentado en esa calle.

Celebro que hoy, luego de haber visitado en el año 2016, con el ingeniero Villada que era en su momento presidente del Concejo Deliberante, comenzó, también, desde la comisión de Obras Públicas un estudio de las matrículas del lugar, de cuál era el proyecto que había desde el Ejecutivo Municipal para mejorar la zona.

-Se retira del recinto la concejal Villamayor-

Realmente, creo que fue muy necesario. Estoy contenta que esa iniciativa que tuvimos hace tres años, hoy sea una realidad.

Y de la misma manera también la Biblioteca, fue un proyecto que ingresé en el año 2016, porque vi la necesidad que tenemos todos, primero de los vecinos de zona sur que carecen de espacios, de estudio, de acceso a la información.

Como siempre decimos, la zona sur es una de las zonas que no tiene infraestructura de parte del Estado como para desarrollarse como otras zonas, como zona norte que tiene la universidad cercana.

Como otras zonas que tienen hospitales públicos, eso también le falta a la zona sur: hospitales, universidades, escuelas de arte y oficios. Es necesario a futuro hacer una inversión sobre esta zona que ha crecido muchísimo y carece de eso.

Esa fue una de las razones por la cual impulse este proyecto y la otra razón fue que ingresamos cada dos años concejales y es necesario que nosotros para brindar una gestión de calidad y también lo hagan los empleados de esta casa, tengan esa formación y ese acceso a la información.

Me parecía fundamental que debemos tener un espacio para poder comenzar a investigar, para que toda esa información del municipio pueda estar al alcance de cualquier vecino.

Muchas veces, los concejales sabemos cómo es el proceso de buscar la información pertinente al municipio, pero no así los vecinos.

Espero, que la apertura de esta Biblioteca realmente sea eso, facilitar al vecino la información sobre la ciudad de Salta. A cualquiera que quiera informarse que lo pueda hacer. Como...

T26js.-

...Como decía, fueron dos iniciativas con las cuales inicie mi gestión como concejal y hoy celebro que sean una realidad. Espero que sigan creciendo, porque si hay algo que sostengo es que todas las iniciativas que se llevaron de este Concejo Deliberante y que influyeron en la constitución del mismo, fueron totalmente exitosas. Una fue la creación en estos últimos tiempos de la oficina de Atención a Víctimas de Violencia de Género, de asistencia; ahora una Biblioteca del Concejo Deliberante.

Con esto quiero terminar, creo que es necesario que el Concejo Deliberante sí cuente con muchísimo fondos más de lo que tiene hoy en día; porque realmente la pluralidad de voces de concejales que estamos representando a diferentes espacios, hizo que realmente se mejore la gestión y la ejecución de todos los proyectos que se presentaron en este recinto.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente. Yo sé que en manifestaciones no se tiene que contestar a un concejal, pero le **tengo que contestar a la concejal** que me precedió en la palabra.

Respetuosamente digo, que no comparto una de sus posiciones, porque nos alude como Cuerpo, que en este recinto muchas veces se vota en contra el interés de la gente y que la gente tiene que estar alerta.

Yo creo, entiendo, que no es un buen mensaje. Aquí podemos tener posiciones diferentes, pero no atentamos contra la gente, contra los intereses de los vecinos. Y la gente tiene que estar tranquila, para eso nos elige.

Quiero decir brevemente lo que está pasando con el tema de este proyecto, creo que nos estamos contaminando mucho más por los medios que por lo que se trató en la comisión de Obras Públicas.



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

El primer acto que me pareció que fue prioritario es que los desarrolladores del proyecto lo expongan ante todos los concejales. Invitamos a sociedades intermedias, ambientalistas; algunos vinieron con representantes de algún hotelero, totalmente abierta, también arquitectos. Porque se tenía que conocer con dato preciso de qué estamos hablando.

Escuché algunos medios que les decían a los vecinos que les iban a caer lajas en la cabeza. Señores, nosotros tenemos que dar la tranquilidad a los vecinos, que de este Concejo no va a salir el proyecto si no cumple con todas las ordenanzas vigentes, las normativas, si son aplicables provinciales y nacionales.

Para eso, el próximo jueves hemos estado..., porque en la exposición hubo una contradicción entre la Subsecretaría y el Secretario de Medio Ambiente, porque según ella hizo observaciones y no fueron tenidas en cuenta al dictaminar el certificado ambiental.

Creo que el próximo jueves está citado el Secretario de Medio Ambiente de la Provincia para que me diga si el sector de la ladera de esa montaña, que según la Subsecretaría de Medio Ambiente Municipal está pintada de amarillo, es competencia de la provincia o por estar dentro del perímetro urbano no tiene nada que hacer la provincia. Primera duda que tenemos que sacarnos, si se aplica la Ley de Bosques o no.

También, citamos para debatir con el Secretario de Medio Ambiente Municipal. Vamos a invitar al Secretario de Recursos Hídricos de la Provincia, porque hablábamos que se iba a derrumbar la montaña, puede pasar, yo no digo que no, pero queremos saber a *prima facie* que nos diga el Secretario y con Ingenieros que estén a la altura de los conocimientos, qué medidas -en caso de aprobarse- tendrían que hacer complementaria para que no pase eso. O que nos diga: es inviable el proyecto.

Pero estamos hablando que si tiene factibilidad, que no. Estamos recién tratando, una vez que desarrollemos, después invitaremos. Hoy salió el Secretario de Obras Públicas a decir que el municipio no va a aprobar esto. Señores, lo tenemos que aprobar nosotros, es un proyecto especial, no el municipio; por eso está aquí.

Entonces, todos están hablando, dando suposiciones y creo que recién estamos conociendo el expediente. Este es un debate cuando ya esté el proyecto aquí en sesión, pero falta mucho camino.

Tenemos que ser prudente, llevarle tranquilidad a la gente. Aquí no vamos a tomar ninguna decisión en contra de los intereses de nadie y vamos a hacer lo más abierto posible, que se debata todo.

El próximo jueves están invitados por supuesto todos los concejales, todas las Sociedades Intermedias, ambientalistas; ya corrimos invitaciones al Secretario de Recursos Hídricos de la Provincia, Secretario de Medio Ambiente Provincial y Municipal para que hagamos todas las preguntas, y empecemos ya con el estudio puntual del proyecto que se presentó en este Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

T27mn.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Me quiero manifestar con respecto a este proyecto, de querer hacer una **mega obra civil dentro de una reserva natural** que está protegida por ordenanza vigente y que también claramente esa ladera del cerro donde se quiere construir una mega obra, está protegida por la ley de ordenamiento territorial para bosques nativos. Así lo dice una ley que es nacional.

Por otro lado, señor Presidente, me gustaría que tanto la comisión de Obras Públicas, de Legislación General tengan siempre la misma predisposición para armar reuniones para grupos de empresarios que vienen a presentar proyectos, como cuando algún vecino de algún barrio de la ciudad de Salta quiere llevar adelante un espacio verde, una nueva plazoleta, una nueva plaza en la ciudad de Salta.

Así que, me gustaría que con la misma predisposición y la celeridad se le arme las reuniones correspondientes en comisiones ampliadas. Donde se los deje exponer, también con la misma posibilidad que se les da a los empresarios y a los grandes grupos económicos que llegan al Concejo Deliberante con mega proyectos de veinte millones de dólares y de muchísimo dinero.



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

Por otro lado, señor Presidente, quiero decirles a los señores que quieren llevar adelante esta obra que la ciudad de Salta, tiene una superficie de 1.722 kilómetros cuadrados. ¿Qué quiere decir esto? Que tienen 1722 o 1718 kilómetros cuadrados para elegir en donde realizar el proyecto de la mega obra para hacer un hotel.

No buscar una reserva natural que pertenece a todos los salteños y que es un *pulmón verde* de la ciudad, de los pocos que quedan, para realizar una obra. Un *pulmón verde* que se quieren apropiarse y que lo compraron a muy bajo costo, porque hay unas investigaciones que hablan de que lo compraron desde \$350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) hace un par de años, y hoy que quieren utilizarlo.

Cuando es una discusión que ni siquiera se tiene que dar en este Concejo Deliberante, porque hay una ordenanza que lo prohíbe y que protege esa reserva natural.

Por un lado, hay una ley Nacional de bosques que también lo prohíbe. Por otro lado, están todos los vecinos de Tres Cerritos que están muy preocupados, porque es una ladera de cerro y quieren construir. Si viviera abajo de esa ladera, tampoco dormiría tranquilo si están haciendo una construcción en una ladera de un cerro que tiene una inclinación. Como si esto fuera poco, más grave aun también estar por encima de la cota 1225, donde supuestamente no se puede construir.

Entonces digo, por qué siempre salimos a favor de los empresarios, armamos reuniones desde este Concejo Deliberante a los empresarios y a los urbanizadores y nunca nos preocupamos por los vecinos de la ciudad de Salta que quieren hacer una plazoleta, un espacio verde.

Para ir terminando con este tema, escuché hoy una declaración del máximo ejecutivo de la Municipalidad de Salta con el tema de Obras Públicas que es el señor Wanny Caramella. El Secretario de Obras Públicas de la ciudad de Salta, dijo: *esta obra no se va hacer en la ciudad de Salta porque incumple, no está apta porque es una reserva natural, no está apta porque el Código de Planeamiento Urbano lo prohíbe*. O sea, estamos diciendo que la máxima autoridad en Obras Públicas de la ciudad de Salta está diciendo que no.

Entonces, para qué siguen algunos concejales insistiendo en recibir a estos empresarios para que nos vendan un proyecto que es totalmente inviable. Inviabile señor Presidente, del cual me voy a oponer de aquí hasta que termine mi mandato como ya lo manifesté públicamente.

Pasando a otro orden de ideas señor Presidente. Me parece a mí que el Ministro de Seguridad de la Provincia de Salta, nos debe una explicación a todos los salteños con respecto al **caso de Ezequiel Gallardo**, este joven salteño que fue detenido en la zona sureste y que murió dentro de un móvil policial. Ayer...

T28mm.-

...Ayer escuchaba las declaraciones en la Cámara de Diputados del Ministro de Seguridad, donde manifestó públicamente delante de todos los legisladores que estaban allí presentes, que los policías estos que están involucrados en esta gravísima situación donde murió una persona dentro de un móvil policial no tenían antecedentes policiales. Y se comprobó por los medios de comunicación, que tres de los cuatro policías, tres señor Presidente, tienen antecedentes penales y por violencia hasta intrafamiliar.

Para terminar, escuché al concejal preopinante decir que este proyecto o el de las megas obras urbanísticas tienen que pasar por el Concejo Deliberante y dar la opinión de este Cuerpo deliberativo. Me pregunto, por qué no pasó por el Concejo Deliberante antes de llevarlo adelante o querer hacerlo el proyecto de ampliación de teleférico que también está incumpliendo una ordenanza, la ley nacional de bosques y está tratándose de construir una ampliación de algo que está prohibido en una reserva natural.

Esto quiere decir, señor Presidente, que tenemos una *doble vara* para mirar las cosas, cuando nos conviene la miramos de una manera y cuando no la miramos de otra. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

En esta manifestación como siempre lo decimos, cada concejal se hace cargo de lo que quiere expresar en este espacio.

En lo que se refiere a mi Banca vamos a seguir sosteniendo una problemática que tiene nuestra provincia, país, nuestra ciudad Capital.

Hace 30 días hablábamos de lo que tiene que ver con los **hechos viales**, de 90 personas fallecidas, hoy tenemos 112 personas fallecidas en nuestra provincia de Salta. Muchos de ellos motociclistas, también peatones, como fue esta persona en la rotonda de barrio Ceferino. Una persona adulta mayor de 83 años donde nuevamente está involucrado el transporte público de pasajeros, en este caso, de nuestra ciudad Capital.

Fíjese usted, señor Presidente, que muchos de los temas que estamos tratando hoy en el Orden del Día tiene que ver con el tránsito. Oportunamente, cuando iniciamos la sesión tratamos un tema muy importante donde se fundamentó el hecho de la aprobación del dictamen A, que salió aprobado con modificaciones relacionado con el transporte de pasajeros de turismo y se habló muchísimo de la infraestructura.

Por supuesto, siempre decimos que por ahí el ser humano tiene esa situación de reaccionar ante lo material y por ahí nos olvidamos del principio fundamental que tenemos que tener todos, que es la vida de la persona.

-Se retira del recinto el concejal Castillo-

Por eso, siempre voy a seguir tratando de llevar los proyectos que presentamos desde la Banca, impulsarlo, trabajarlo en las comisiones. Y cuando no se puede, no hay acompañamiento, también arriesgar lo que me permiten los derechos del reglamento que rige este Concejo Deliberante.

Relacionado con este tema me anoticié en el día de hoy porque esta es una información, permítame hacer lectura.

-Asentimiento-

El medio periodístico, la fuente es Aries, de fecha 4 de septiembre: **"Multaron al titular del IPV por manejar alcoholizado. El presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, Sergio Zorpudes, fue multado al ser descubierto manejando luego de haber bebido alcohol"**. Esto fue en la madrugada del día domingo pasado, en lo que se conoce detrás de la escuela siempre hay un control vehicular en esa zona, y en este caso le dio 1,27 de alcohol en sangre.

No tengo nada personal contra el funcionario, pero sí tiene una obligación y una responsabilidad. Él trabaja en políticas públicas de Estado, por lo tanto, tiene que conocer claramente las normas y las leyes por la cual nos regimos como sociedad. Y tolerancia cero en alcohol fue tratada en su momento como ordenanza, aprobada después de un gran debate y trabajo. Llegó a la Legislatura provincial también, tuvo la participación de muchas organizaciones, instituciones. Se llegó a establecer tolerancia cero de alcohol en sangre. Esto...

T29sq.-

...Esto no es un capricho de una norma, simplemente, es tratar de protegerlo, no solamente al señor Zorpudes, sino a todos los ciudadanos.

Por lo pronto, simplemente fue descubierto, tomado en un control vehicular, se le ha realizado la multa correspondiente, no especifica si se le retiró o no el vehículo, si se le retuvo la licencia. Recordemos que en estos casos no tiene pago voluntario, tiene que pagar el costo de la multa completa.

Espero que le haya servido al señor Zorpudes como ciudadano que es, porque también lo es, que existe una ley.

Me preocupa mucho lo que fue aprobado el día de ayer en la cámara legislativa, si bien tiene que ver con el tema de las multas y permítame leer el artículo, por favor.

-Asentimiento-

Este es un Proyecto de Ley que se ha tratado ayer en un número de expediente, tiene que ver con las **multas y sanciones provinciales**, que en todas las normas donde se prevea el litro de combustible líquido, nafta en sus distintos octanajes alcohol nafta, gasoil, diesel, kerosene, etc., como medida cuantificadora para la aplicación de multas o sanciones, se reemplace dicha medida por el valor equivalente al dos por mil del salario mínimo vital y móvil.

A partir de la aplicación de esta ley, las multas van a partir de un valor de 31,25, esto hace a multas y sanciones de la ley provincial.

Recuerde, que hay sanciones que aplican a través de la Policía Vial de la provincia porque hay una adhesión a la Ley Nacional de Tránsito 24.449.



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

¿Por qué se tomó esta determinación? Por la situación económica que es entendible, no la desconocemos ninguno, que está afectando mucho a la sociedad.

Lo que me preocupa, es que planteemos este tipo de situaciones, porque aquí la aplicación en valor de dinero de la multa es correctiva, es para corregir a la persona que ha cometido una infracción, que ha violado la norma, no ha cumplido con la prohibición de la misma ¿Por qué se aplica como multa? justamente, porque no se considera un delito, sino tendría que ser de una prisión efectiva.

Ahora, si por la situación económica vamos a mermar las multas correctivas, vamos a entrar en un escenario y esto a mí me gusta ejemplificarlo que, por la situación económica, entonces aquellos padres que tienen que aportar la cuota alimentaria, también le hagamos una reducción, o aquel que ha cometido un delito ya sea por robo o hurto y merece una condena de prisión efectiva, le digamos que por la situación económica que está atravesando que se vio 'obligado a cometer el delito', bueno, también le reduzcamos la pena.

Reitero, no es que no esté de acuerdo con la Ley, ya fue aprobada, no es el ámbito donde estoy trabajando actualmente, pero espero que la Cámara de Diputados y Senadores no empiecen a tomar este escenario de que la situación económica va a empezar a justificar hechos que tienen que ver con contravenciones, multas, sanciones y/o hasta con delitos.

Voy a ser reiterativo desde mi banca, porque este es el espacio que por derecho puedo ejercerlo y la verdad es preocupante la mortalidad que tenemos en nuestra provincia de Salta.

Una criatura de 4 años, que para muchos ya debe haber quedado en la historia, simplemente que esto fue en Orán, una motocicleta, estamos hablando de una niña en este caso, y lo que ha sucedido aquí en la plaza de barrio Ceferino, una persona adulta de 83 años.

Esto sigue afectando a la sociedad, nuestra obligación es ponernos firmes en este tema, y lo hacemos a través de la multa.

Y con relación al funcionario, espero que le haya servido de escarmiento que claramente él puede conducir, lo que no puede hacer es hacerlo con grados alcohólicos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

T30js.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto al emprendimiento de este gran **hotel en Tres Cerritos**, es una vergüenza que un emprendedor pretenda que el Concejo Deliberante acelere o altere los procesos administrativos que tiene que tener, en este caso el expediente que estamos tratando.

Es una vergüenza que aun ni siquiera estando categorizado como alto o mediano impacto ambiental, se pretenda acelerar un proyecto de semejante envergadura señor Presidente.

Este proyecto debe pasar por el Departamento Ejecutivo Municipal, quien debe presentar toda la documentación que así lo exige el PIDUA y el Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

No entiendo, señor Presidente, qué es lo que se pretende con este proyecto. Cuando decimos que los vecinos se queden tranquilos, estamos diciendo que este Concejo Deliberante va a decidir si, sí o no, se edifica en una reserva natural. No es competencia de este Concejo Deliberante otorgar cada una de las certificaciones que se encuentran establecidas, como decía anteriormente, en el PIDUA y en el Código de Planeamiento.

Este proyecto no cuenta con la infraestructura, con drenaje pluvial, con servicios de agua y saneamiento, no cuenta con gas natural ni energía eléctrica. Tenemos que citar a este Concejo Deliberante a los empresarios para que nos expliquen. ¡Es una falta de respeto!

Los empresarios tienen que cumplir con la normativa y tienen que presentar toda la documentación correspondiente en el Departamento Ejecutivo Municipal. Lo que la normativa dice que, el CoMDUA debe sí o sí dictaminar con respecto a este tipo de proyectos especiales.



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

Entonces, este proyecto debería ser tratado en el Departamento Ejecutivo Municipal y deberíamos de exigir que haya un dictamen del CoMDUA tal cual lo dictamina nuestra normativa.

Señor Presidente, seamos claro con la ciudadanía, hagamos respetar nuestras normas porque para eso estamos.

Este proyecto, si bien persigue un fin turístico, su aprobación implica una reforma normativa y la construcción generaría un nivel de impacto totalmente negativo en un ecosistema natural, cuya aceptación social, de mediación, mitigación no se encuentran hoy garantizados.

Es decir ¿vamos a traer este tipo de proyecto para que lo pongamos en discusión en el recinto. sin que tengamos todos los certificados correspondientes y votemos aquí si le damos el sí o el no a un emprendedor? Creo que el Intendente tampoco va a estar de acuerdo que se construya una reserva natural sin llevar adelante todos los procesos normativos, respetando la normativa vigente.

¿A qué me refiero con la normativa vigente? me refiero que todos los proyectos localizados: áreas especiales, de interés urbanístico y social; ubicado en la franja de las laderas de las serranías del este de la ciudad de Salta, son considerados proyectos especiales de impacto ambiental y social y deben tener para ello un capítulo referido a riesgo hidrogeológico que contemple todas las zonas de influencia del proyecto. Este proyecto tampoco pasó por la OTA, pero sí pasa por este Concejo Deliberante.

Entonces, cómo puede ser que nosotros estemos tratando un proyecto en este Concejo Deliberante que tiene que pasar por todos los procesos administrativos.

Además decir, que no solamente existen normativas aplicables para poder aplicar este proyecto, sino también existe la ley Nacional General del Ambiente; la ley Nacional de Protección Ambiental de Bosques Nativos; la ley Provincial de Ordenamiento de Bosques Nativos; la ley Provincial de Código de Agua; la Política Ambiental Municipal, la Ordenanza N° 11.745, la Ordenanza N° 12.745 que es el Procedimiento de Evaluación e Impacto ambiental y social; la ley Nacional de Gestión Integral de Residuos Industriales y Actividades de Servicios; la ley Nacional de Creación del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento; entre otras. Fíjese la seriedad del proyecto que estamos tratando en este Concejo Deliberante.

Entonces, tomemos esto seriamente y como corresponde. Porque no puede ser que venga un emprendedor a querer imponernos saltar todo los procedimientos administrativos que tienen que llevar adelante establecidos en nuestras normas. Como por ejemplo que se inicie un expediente en la Subsecretaría de Desarrollo Ambiental, porque se va hacer la extracción del arbolado urbano, como por ejemplo el certificado - que bien lo dijo una concejal al principio- de no inundabilidad emitido por la Secretaría de Recursos Hídricos de la provincia de Salta. No...

T31mn.-

...No podemos tratar un proyecto en este Concejo Deliberante si no tenemos previamente todo esto que estoy mencionando, porque bajo qué criterio vamos a traer un proyecto de este tipo a este recinto.

Por otro lado, también decir que cuando este emprendedor presenta este proyecto en este Concejo Deliberante omite mencionar que la factibilidad de localización solicitada el 17 febrero del año 2016 fue denegada, no haciéndose lugar a la solicitud de conformidad de la localización.

Por otra parte, no solamente el proyecto no cuenta con el certificado de no inundabilidad emitido por la Secretaría de Recursos Hídricos, sino que además de que este inmueble es de dominio privado, conforme a la normativa municipal vigente, se encuentra localizado en un área suburbana en distrito área especial de interés ambiental reserva natural, y por lo tanto, el sector cuenta con una categoría de protección municipal al encontrarse dentro de los límites de la reserva natural de usos múltiples.

Entonces señor Presidente, cómo podemos tratar un proyecto que ni siquiera la empresa prestataria del servicio Aguas del Norte establece como condicionante para la provisión de servicios que el predio debe ser incorporado al perímetro urbano consolidado que todavía no lo tiene.

Corresponde, señor Presidente, que este proyecto siga los procedimientos administrativos, porque hasta tanto se defina el régimen urbanístico propio de las áreas



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

que integran el patrimonio natural. Los proyectos de intervención en las mismas deben ser analizados y gestionados a través del procedimiento establecido en la figura de proyecto especial, impacto ambiental y social dando cumplimiento, y para eso estamos todos los concejales aquí al PIDUA y al Código de Planeamiento Ambiental.

Este proyecto tiene que ser remitido al Departamento Ejecutivo Municipal para que cumpla todo lo que mencioné, para que haya un dictamen del CoMDUA como corresponde y que se cumpla con la normativa vigente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Señor Presidente, hoy en el marco de una jornada nacional de lucha nos hemos movilizado en la ciudad de Salta y en todo el país, con una decena de organizaciones piqueteras en Salta, hemos realizado un acampe en la plaza 9 de Julio hasta las 5 de la tarde efectivamente que puede llegar a este recinto.

En Capital Federal el acampe continúa en la avenida 9 de Julio por 24 horas. Este plan nacional de lucha tiene que ver con que venimos reclamando al gobierno nacional que se haga cargo de una enorme **cantidad de merenderos y comedores** que tenemos estas organizaciones como el Polo Obrero y otras. El gobierno en la reunión del lunes pasado nos dijo que no, que no tiene plata, que no puede hacerse cargo de la asistencia alimentaria de miles y miles de familias desocupadas que hoy no acceden a lo más elemental de la canasta alimentaria.

En este contexto, entonces, lo que queda es continuar este plan de lucha, que seguramente si hoy no recibe una respuesta positiva va a continuar la semana que viene.

¿Qué es lo que está pasando? Después del "lunes negro" de la devaluación todos los alimentos de la canasta familiar pasaron a duplicarse. Es decir, hay una gran cantidad de alimentos que la familia trabajadora hoy no accede. Por ejemplo la leche, evidentemente esto implica que una gran cantidad de niños solamente accede a este alimentos por las organizaciones de desocupado que organizamos este nivel de contención, así como la solidaridad de trabajadores de familias de escasos recursos que se corporativizan, se juntan para poder acceder a una copa de leche.

Si lo que llevó al hundimiento de este país es el pago de la deuda externa que es la política que desarrolló este gobierno durante cuatro años, gobierno que se va y si el gobierno que se apresta para reemplazarlo, dice que va a defender el pago de la deuda externa, es decir, los acuerdos con el Fondo Monetario, es evidente, que los trabajadores tenemos por delante un futuro negro, como el que venimos teniendo. Es decir, la reducción del gasto público en función de crear un excedente financiero para sostener tasas de interés altísimas y el pago de la deuda a los acreedores. No...

T32mm.-

...No nos vengán a contar que el pago de la deuda se puede hacer con crecimiento como dice Fernández-Fernández, porque ya conocemos que en países en donde ya se hizo refinanciación de la deuda como Grecia o Portugal, los trabajadores sufrieron con su bolsillo y con la indigencia de millones de trabajadores y de sus familias la caída de sus ingresos, y esto obviamente en la Argentina lo hemos vivido. Ha producido un impacto que llevó incluso en el intento de Cavallo en el año 2001, a una crisis, a un choque con los trabajadores, incluso con la clase media, que significó el argentinazo.

En los últimos días estuvimos en un proceso, que sin ninguna duda si continúa nos va a llevar a la misma situación. Es decir, este país está quebrado, entró en un proceso de *default*, el gobierno no lo quiere reconocer, pero se apresta para cumplir las condiciones del Fondo a imponernos una reducción del gasto público.

En la Cámara de Diputados ayer se trató uno de los coletazos de estos acuerdos con el Fondo Monetario. Ustedes saben que en noviembre de 2017 se firmó un pacto fiscal entre las provincias y el gobierno nacional, las provincias mayoritariamente gobernadas por el PJ, incluyendo el PJ Kirchnerista que hoy tratan de aparecer como completamente ajenos a la política que se ha desenvuelto en los últimos cuatro años.

Como correlato del pacto fiscal, aquí en la provincia se votó una ley de adhesión a ese pacto, y entre las ventajas que se le permitió al empresariado local es la eximición del pago de la cooperadora asistencial, que es un impuesto que se paga sobre la masa de los salarios que pagan estos empresarios.



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

Quiere decir que el desfinanciamiento de la cooperadora asistencial en el momento en que crece la miseria y el hambre de los trabajadores es criminal, y sin embargo, a eso nos llevó la reducción del gasto y los acuerdos con los distintos distritos, gobernaciones *pejotistas*. Evidentemente, a lo que vamos es a un incremento de esta política.

Por lo tanto, la salida que hicimos hoy no solamente atiende a los que ya están sufriendo los trabajadores argentinos, sino también a avisarle al gobierno que se apresta a hacer el relevo de Macri a que no le vamos a permitir que nos venga a imponer el pacto social o lo que ellos llaman "un acuerdo entre los empresarios y el movimiento obrero" para imponernos un nuevo ajuste.

Consideramos que contra esto hace falta una gran deliberación del movimiento obrero porque, efectivamente, todo lo que nos están proponiendo como salida no es beneficiosa para las grandes masas de trabajadores. Una deliberación que implique un congreso nacional de base de ocupados y desocupados, que se pronuncie por una salida en término de los trabajadores y efectivamente, un plan de lucha para imponerlo.

Es por esto, que el plan de lucha que se inició inmediatamente después del "lunes negro" del 15 de agosto, que continuó el 22 y el 28 y que hoy está todavía en curso en todo el país y particularmente en Capital Federal, va a continuar en las próximas semanas porque no le vamos a permitir que nos sigan imponiendo un plan de ajuste para el pago de la deuda para beneficiar a los banqueros, que implica una mayor caída en las condiciones de vida de millones y millones de niños en la Argentina. Gracias, Presidente.

T33sq.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quisiera manifestar mi dolor por el fallecimiento de una colega, la **docente Susana Palomo** que fue encontrada muerta en el río Arenales.

Esto es la prueba de lo mal que estamos y de la inseguridad que vivimos en Salta.

Perdimos una mujer más víctima de violencia, por eso, tenemos que apurarnos, los tiempos se acortan, señor Presidente, no podemos perder más una mujer en las condiciones y lo que ha vivido esta pobre docente, esta pobre madre, que hoy ya no está en esta sociedad.

Todas mis condolencias y un abrazo fuerte a sus hijos, y a su esposo que está en un estado tremendo de enfermedad que está sufriendo, el Parkinson.

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero manifestar la situación económica de algunos vecinos, de muchos que están viviendo en el país y en Salta, por supuesto.

Una situación que es muy penosa y es un reclamo generalizado a la gravedad del asunto y me estoy refiriendo a la Emergencia Alimentaria.

Esa **Emergencia Alimentaria** que la vengo tratando desde el 2018 cuando ingresé a este Concejo Deliberante, un proyecto que fue muy criticado, que fue rechazado en algún momento por varios concejales en este recinto y por un funcionario de la Cooperadora Asistencial, el cual ha manifestado en un ocasión en un medio televisivo que yo estaba loca.

-Se retira del recinto la concejal Cobo-

Qué locura señor Presidente ¿no? Porque ha sido una profecía, era como que me adelantaba a los acontecimientos. Hoy la estamos pasando muy mal y lo hablo en nombre de los vecinos y de zonas periféricas, villas, asentamientos y por qué no algunos barrios céntricos, que también la están pasando mal. Hay gente que no tiene para comer y no podemos *hacer oídos sordos, ni la vista gorda*.

Es necesario dar una respuesta inmediata ante la situación, aplicando principios inmediatos, por supuesto, que sean efectivos y previsibles ahora, el aquí y ahora, como siempre lo digo. Para que de esa manera, los afectados puedan pelear esta situación durante un determinado tiempo, no va a ser por siempre, pero es una emergencia alimentaria a lo que siempre llamo, es el aquí y ahora; es el momento.

Me alegro muchísimo que se estén inaugurando obras, avenidas y muchas otras cosas más que se hablan aquí. Pero celebraríamos mucho más si podemos dar una



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

respuesta hoy a tantos vecinos que la están pasando mal. A niños que comen una vez al día, y quizás un pan duro con una taza de mate cocido, señor Presidente.

Niños que esperan que llegue el lunes para ir a la escuela y poder recibir la Copa de Leche o en la jornada extendida, el almuerzo. Y se lo digo con conocimiento de causa, porque hablo con mamás y con vecinos que van con sus hijos a escuelas con jornada extendida y están esperando el momento de recibir la Copa de Leche, un alimento diario. Y cuando sobra un pan, la directora los llama para darles la bolsa de pan dulce que ha sobrado, o un poco de carne, se los llevan a la casa agradecidos los niños.

Esta es la muestra de que estamos mal. Por eso, es que hoy toco el tema de Emergencia Alimentaria. Un proyecto que está en Legislación y que voy a pedir preferencia para tratarlo el próximo miércoles. Tiene que salir en forma urgente la Emergencia Alimentaria en Salta, en todos los lugares periféricos, villas y asentamientos.

Hay abuelos que hoy con su miserable sueldo como jubilados no pueden prender un calefactor en este día tan frío, eso duele señor Presidente.

Mientras que se están inaugurando obras millonarias, pudiendo palear esa situación en los lugares vulnerables. ¡Qué indiferencia, qué insensibilidad de este gobierno! Señor...

T34 js.-

...Señor Presidente, quiero manifestar que dejemos de pensar en obra ¡Basta de obras públicas! Vamos a los barrios, busquemos la manera de paliar esta situación ahora. Crear una comisión de seguridad alimentaria ¿por qué no? Podemos hacerlo en esta semana tratando en las comisiones respectivas.

Podemos crear una comisión alimentaria de seguridad, para que ese pan llegue con seguridad al niño o al abuelo que la está pasando mal, hay familias enteras. Para que podamos hacer un abordaje territorial, sofocando en los lugares que están sucediendo estas cosas y que la están pasando mal; en merenderos, en barrios periféricos. Donde se detecte esa necesidad, llegar en el momento justo.

Instrumentemos un programa de asistencia para dar protección a las personas, a los niños y a los abuelos. ¡Emergencia alimentaria ya! Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Perdón la intervención nuevamente, lo mocione en mi alusión. Para mocionar la remisión del Expediente 1829 al que hice referencia, el Ejecutivo Municipal, para que se lleve adelante el procedimiento administrativo correspondiente y para que el CoMDUA dictamine al respecto. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Me comunican, que al momento de tratarse el Boletín de Asuntos Entrados corresponde la moción concejal.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

19º Sesión Ordinaria, 20º Reunión, del día 21 de agosto de 2019.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA.-**

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a solicitar que se convoque a los concejales para poder tener quórum...



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

-Regresan a recinto los concejales Castillo, Villamayor, Causarano y Cobo.-

Vamos a continuar con la sesión. Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 26/19.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 26/2019

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-2157/19.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a incorporar el artículo 31 Bis a la Ordenanza N° 11.684, habilitación de bares, confiterías y restaurantes. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-2206/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a reglamentación de centros y espacios culturales independientes. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2141/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal confeccionar y promover un registro de organizaciones gubernamentales vinculadas a la temática de la discapacidad. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2142/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de bacheo en calles colectoras ubicadas en el Puente Blanco sobre río Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2143/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la restauración del Monumento al Perro ubicado en el parque San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2149/19.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que instale ojos de gato a los elementos instalados en las obras del Corredor de la Fe y el Plan Área Centro (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2150/19.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la demarcación de espacios de detención del servicio urbano de pasajeros en zonas del micro y macro centro de la ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2151/19.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de una baranda en la vereda mano derecha de la intersección de avenida Belgrano y calle Deán Funes (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2156/19.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de carteles de prohibido estacionar motocicletas en las veredas ubicadas frente a la plaza 9 de Julio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2161/19.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a declarar a la Dra. Cristina Fernández de Kirchner visitante ilustre de la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-2188/19.-El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la firma del convenio de Cobertura del Sistema de Monitoreo Flash FreeStyle Libre a pacientes diabéticos pediátricos. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-2198/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de micro basurales en villa Juanita. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-2202/19.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de los mecanismos necesarios para adecuar la onda verde en la totalidad de avenida Entre Ríos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-2208/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal requiera a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor, la difusión sobre la Oficina de Objetos Perdidos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-2213/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de una cancha deportiva en barrio 9 de Julio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-2214/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de reductores de velocidad en intersección de las calles Coronel Vidt y Ayacucho. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-2222/19.-La concejal Romina Inés Arroyo, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el concurso denominado Miss Spring Salta 2019, Categoría Teens. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-1448/19.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 248/19, referente al cartel publicitario luminoso emplazado en las avenidas Arenales y Sarmiento. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte. C°N° 135-2136/19.-La escuela de Bellas Artes N° 6002 Tomas Cabrera, solicita declarar de interés municipal el seminario y exposición DeMentes Gráficas 2019. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-2138/19.-El presidente de la Fundación Danzas Norte y Sur, solicita se le otorgue reconocimiento a los 30 años de trayectoria. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-2145/19.-El hospital Materno Infantil, solicita declarar de interés municipal las actividades a realizarse con motivo del mes de la epilepsia a nivel nacional. (A comisiones de Salud y Niñez).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-2153/19.-El señor Rubén Estanislao Rufino, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-2175/19.-La señora Norma Gloria Cepeda, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte. C°N°135-2178/19.-El señor Walter Hugo Mendoza, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

4.7.-En el Expte. C°N° 135-2193/19.-La señora Marta Otilia Torres, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-2194/19.-El señor Osvaldo José Chiaramello, solicita se declare de interés municipal al libro Argentina con Raíces de Ciudadanía Eterna. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-2196/19.-El Club Social y Deportivo El Tribuno, solicita se declare de interés municipal el 4º Encuentro Nacional de Mini Básquet Pajarito Durgale, a realizarse los días 6, 7 y 8 de septiembre del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-2199/19.-El señor Ricardo Gamal Salim, solicita excepción al cumplimiento del Código de Edificación para obra de su propiedad, ubicada en Siria al 1200. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-2201/19.-El señor Rodrigo Gastón Manresa, solicita declarar de interés municipal, a los eventos tecnológicos denominados Software Freedom Day y las Jornadas de Software Libre, a realizarse el día 03 de octubre y 30 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.-En el Expte. C°N° 135-2148/19.-El señor Walter Hugo Mendoza, solicita condonación de deuda en Concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-2160/19.-La señora Marta Beatriz Díaz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-2165/19.-La señora Rosaura Robledo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.-En el Expte. C°N° 135-2174/19.-La señora Elvira Emerenciana Figueroa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.-En el Expte. C°N° 135-2179/19.-El señor Arturo Julián Nario, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.-En el Expte. C°N° 135-2185/19.-La señora Lucia Nora Vargas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.-En el Expte. C°N° 135-2197/19.-La señora Nilda Ceferina Villa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.-En el Expte. C°N° 135-2205/19.-La señora Sandra Miriam Sanna, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Para lo que expliqué hace un momento, que se remita el Expediente N° 1829 al Ejecutivo, para que se lleven adelante los procedimientos administrativos correspondientes y que dictamine el CoMDUA.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Para solicitar inclusión del Expediente N°2242, es una solicitud de informe al Ejecutivo sobre una categorización de impacto social y ambiental.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la inclusión del Expediente N°2229. Tiene que ver con una nota adjunta remitida por la oficina del Conmutador, perteneciente a nuestra institución.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Con las inclusiones solicitadas por los concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados; los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-2226/19.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Mónica Liliana Torfe, referente a declarar de interés municipal el Día Mundial de Concientización del Linfoma, que se conmemora el día 15 de septiembre. (A comisión de Salud y Niñez).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-2231/19.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a reconocer la trayectoria de diario El Tribuno. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- ASUNTOS VARIOS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

5.1.-En el Expte. C°N° 135-2207/19.-Representantes de la feria artesanal del parque San Martín, solicitan prórroga de la Ordenanza N° 15.043, mediante la cual se otorga en concesión puestos de vendedores ambulantes. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-2210/19.-La Socia Gerente de Capybara S.R.L., solicita declarar de interés municipal el 1° programa denominado Eduquemos Juntos, con la finalidad de presentar propuestas pedagógicas, experienciales y lúdicas que revaloricen las buenas prácticas ambientales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-2212/19.-El señor Rubén Jorge Osuna, solicita apertura de calle, demarcación de línea municipal y cordón cuneta, para acceder al suministro eléctrico, en la obra de su propiedad ubicada en villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.4.-En el Expte. C°N° 135-2219/19.-El señor Claudio Andrés Leal, solicita declarar de interés municipal el evento denominado Pole Art Salta, organizado por Pink Pole Studio, a realizarse el día 29 de septiembre del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

5.5.-En el Expte. C°N° 135-2209/19.-El señor Víctor Hugo Ávila, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

T35mn.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

-Se retira del recinto la concejal Villamayor-

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia para la próxima sesión del 11 de septiembre, para el Expediente N° 52161 que trata un proyecto de resolución de declarar visitante destacada a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner. Con o sin dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia, solicitada por el concejal Del Frari. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Preferencia para la próxima sesión, del Expediente N°591, que el Departamento Ejecutivo Municipal impulse la creación o funcionamiento del primer Centro de Salud Municipal de Atención Primaria. Con o sin dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia, solicitada por el concejal Córdoba. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Señor Presidente, es para referirme al tema del punto 1.2.8, el concejal -permítame que lo nombre- Del Frari pidió preferencia para la próxima sesión.

Vi manifestaciones en los medios radiales televisivos del concejal, donde decía que este expediente ya estaba en la Comisión de Cultura y que fue cajoneado, que no lo tratamos.

Es para que las personas que escuchan y vieron los programas, sepan que hoy se está tomando estado parlamentario, recién será girado a la comisión de Cultura donde será tratado como él lo pidió para la próxima sesión. Gracias, señor Presidente. Es una aclaración.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, porque me nombraron y quería decirle a la concejal Herrera, que si en alguna manifestación, estoy seguro que no fue radial sino que puede haber sido televisiva, me haya expresado equivocadamente diciendo que el expediente ya se encontraba dentro de la comisión de Cultura, y no es así. Es como dice la concejal Herrera, recién ha tomado estado parlamentario, pero en ningún momento, y esto



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

quiero aclararlo y hacerlo público, dije que en este Concejo Deliberante se esté 'cajoneando'.

Entiendo que el proyecto de resolución de declararla visitante destacada a la expresidente Cristina Fernández de Kirchner, ha generado muchísimos tipo de manifestaciones a favor y en contra, también.

Lo que quiero decir, y con esto termino, es que en la última elección nacional en la provincia de Salta, el candidato que representa a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, que es Sergio Leavy, recibió más de trescientos mil votos.

Si lo comparamos con ocho mil firmas de una página change.org donde generalmente vota el 50% de gente que vive en Buenos Aires, Santa Fe o Córdoba, no tiene punto de comparación. Yo estoy representando a una mayoría y a la gente que me voto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar tres preferencias. La primera, Expediente N°1911, referente al programa "rugby en los barrios", para la próxima sesión; con o sin dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia, solicitada por la concejal Cobo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Concejal Cobo.

SRA. COBO.- El segundo Expediente N°3314, referido a la creación de la cuadra modelo de accesibilidad, el expediente ya se encuentra en el Concejo. Para que se trate en la próxima sesión, con o sin dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia, solicitada por la concejal Cobo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Continúe concejal.

SRA. COBO.- Por último, el Expediente N°1304, referido a imponer nombre de Abuela de Plaza de Mayo a un espacio verde, que también ya cuenta con dictamen. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia, solicitada por la concejal Cobo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

T36mm.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar preferencia del Expediente N°135-601/19, ordenanza que relaciona a lo que sería la web de los permisionarios. Para la próxima sesión, con o sin dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia, solicitada por el concejal Alurralde. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia por dos expedientes. El Expediente N°135-002690, proyecto de declaración de emergencia alimentaria; con o sin dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- ¿Para qué sesión, concejal?

SRA. SERRANO.- Para la sesión del miércoles 11 de septiembre.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia, solicitada por la concejal Serrano. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Concejal Serrano.



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SRA. SERRANO.- El Expediente N°135-001210/18, plan de inclusión urbanística registro municipal de poseedores; con o sin dictamen, también para fecha miércoles 11 de septiembre. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia, solicitada por la concejal Serrano. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

CONTINUACION ORDEN DEL DÍA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al 1º punto del Orden del Día.

MOCIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Correspondería el proyecto quien es autora la concejal Socorro Villamayor ¿podemos alterar el orden?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- ¿Usted solicita la alteración del Orden?

SRA. TORFE.- Sí, me pidió que si en el momento lo trataban no estaba, que solicite que lo alteremos al Orden.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a votar la alteración del Orden del Día, solicitado por la concejal Torfe; los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.

MOCIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, ya que la concejal pidió la alteración del Orden del Día, siendo que por razones de fuerza mayor me tengo que retirar, le pido por favor si podemos votar los puntos 7, 8 y 9 en conjunto; porque quiero pedir la vuelta a comisión de esos proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- A consideración la moción solicitada por la concejal Arroyo, de votar en bloque los puntos 7, 8 y 9 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano...

-Varios concejales dialogan-

...Vamos a votar la moción solicitada por la concejal Arroyo, de votar en bloque los puntos 7, 8 y 9 del Orden del día; los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 82-049926-SG-2017
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL,
DONACIÓN DE URBICON S.A.
A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SALTA
(Punto N° 7)

-No se lee-

EXPTE. N° 82-056076-SG-2017



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, DONACIÓN DE COMPAÑÍA PRIVADA DE INVERSIONES SALTA S.A. A FAVOR DEL MUNICIPIO (Punto N° 8)

-No se lee-

.....

EXPTE. N° 135-1021/18 y otro.- EXCEPCIÓN AL CUMPLIMIENTO ORD. N°15.267-SOTERRADO DE CABLES- (URBANIZACIÓN SAN GENARO) (Punto N° 9)

-No se lee-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Pido la vuelta a comisión de esos proyectos, por favor, señor Presidente. El 7, 8 y 9.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Estamos ahora en el punto N°3, lo vamos a tratar hasta llegar al 7 y de ahí vamos a volver a votar la vuelta a comisión del 7, 8 y 9.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- El punto 3 del Orden del Día fue pedido de preferencia para la próxima sesión, con lo cual corresponde el tratamiento del punto 4°.

.....

EXPTE. N° 135-3314/18 CREAR UNA CALLE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (Punto N° 3)

-No se lee-
-Sin dictamen-

.....

EXPTE. N° 82-80898-SG- 2014 y otros.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, DONACIÓN DEL IPV SALTA, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA (Punto N° 4)

-Se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda Presupuesto y Cuentas y Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la donación efectuada por el Instituto Provincial de Vivienda de Salta, mediante Resolución N° 957/2018 a favor de la Municipalidad de Salta, del inmueble correspondiente a la matrícula N° 126.974, parcela 01, manzana 574b, sección R, Departamento Capital, Barrio Santa Ana III con destino de espacio verde.

ARTICULO 2°.- LA superficie mencionada en el artículo 1° será destinada a espacio verde de uso público y su fin no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular el punto N°4 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.....

EXPTE. N° 1100131-182394/13 y otro.- MODIFICACIÓN DE LA ORD. N° 15.031 -DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO- (Punto N° 5)

-Se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 15.031, artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.-DESAFECTAR del uso público municipal una superficie de terreno de 762,05 m², conteniendo ochavas, identificada como manzana N° 365, sección P, parcela 01, conforme al Plano N° 12.746 de barrio Democracia."

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-Regresa al recinto la concejal Villamayor-T37sq.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Perdón, señor Presidente. Quiero saber, por la desprolijidad que tuvo la sesión, no tengo en claro el punto que se está tratando.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- En este momento el punto 5.

SR. DEL FRARI.- Bien. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto del punto 5 del Orden del Día. Se va votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Ya que se encuentra la concejal Villamayor, vamos a volver al Orden del Día como para retomar.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen)

.-.-.-.-

**EXPTES. N° 135-0226/19
MODIF. ART. ORD. N°14.395
- EXHIBICION DE DOCUMENTACIÓN-
(Punto N° 1-Preferencia)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 1-A

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 37, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 37.- EXHIBICION DE DOCUMENTOS. Al solo requerimiento de la autoridad competente se debe presentar la licencia nacional de conductor y demás documentación exigible, la que debe ser devuelta inmediatamente de verificada, no pudiendo retenerse sino en los casos contemplados en este anexo o su reglamentación.

La documentación exigida podrá ser exhibida en formato físico o digital a través de dispositivos electrónicos, conforme se establezca en la reglamentación."

ARTICULO 2º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 40, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 40.- REQUISITOS PARA CIRCULAR. Para poder circular con automotor es indispensable:

- Que su conductor esté habilitado para conducir ese tipo de vehículo y que lleve consigo la licencia nacional correspondiente en formato físico o digital a través de dispositivos electrónicos;
- Que porte cédula de identificación del mismo;
- La posesión del comprobante de seguro obligatorio diseñado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigidos por el artículo 68 de la Ley N° 24.449, solo por el período indicado en su texto, el cual será anual, salvo las excepciones reglamentariamente previstas. La autoridad de comprobación y/o aplicación deberá verificar que los conductores posean dicho comprobante de seguro obligatorio, el cual podrá ser exhibido en formato papel impreso o digital a través de dispositivos electrónicos, y que el seguro se encuentre vigente en oportunidad de realizarse a constatación, acreditándose su vigencia y corroborando el período de cobertura que obre en el texto del comprobante.
La falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la autoridad de comprobación y/o aplicación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.
Ello sin perjuicio del efectivo cumplimiento de las obligaciones de pago que los asegurados deban ejecutar para no incurrir en suspensión de cobertura de conformidad con las condiciones aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- Que el vehículo, incluyendo acoplados y semirremolques tenga colocadas las placas de identificación de dominio, con las características y en los lugares que establece la reglamentación. Las mismas deben ser legibles de tipos normalizados y sin aditamentos;
- Que, tratándose de un vehículo del servicio de transporte o maquinaria especial, cumpla las condiciones requeridas para cada tipo de vehículo y su conductor porte la documentación especial prevista sólo en la presente ley;
- Que posea matafuego y balizas portátiles normalizados, excepto las motocicletas;
- Que el número de ocupantes guarde relación con la capacidad para la que fue construido y no estorben al conductor. Los menores de diez (10) años, deben viajar en el asiento trasero de los vehículos automotores con el correa de seguridad y los menores de tres (3) años, con el dispositivo de retención infantil;
- Que el vehículo y lo que transporta tenga las dimensiones, peso y potencia adecuados a la vía transitada y a las restricciones establecidas por la autoridad competente, para determinados sectores del camino;
- Que posea los sistemas de seguridad originales en buen estado de funcionamiento, so riesgo de aplicación de lo dispuesto por el artículo 74 inciso c) punto 1 de la Ley 24.449;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

- j) Que tratándose de una motocicleta, sus ocupantes lleven puestos cascos normalizados, y si la misma no tiene parabrisas, su conductor use anteojos;
- k) Que sus ocupantes usen los correaes de seguridad en los vehículos que por reglamentación deben poseerlos."
- ARTICULO 3º.- MODIFICAR** la Ordenanza N° 14.395, Anexo II, artículo 25, el que quedará redactado de la siguiente manera:
- "ARTICULO 25.-** Por circular sin estar habilitado para conducir ese tipo de vehículo, será sancionado con multa de 100 U.F. hasta 300 U.F. y serán restados de la licencia nacional de conducir la cantidad de 4 puntos. Procede pago voluntario. Por circular sin portar licencia nacional en formato físico o digital a través de dispositivos electrónicos, estando habilitado, será sancionado con multa de 50 U.F. hasta 100 U.F. Procede pago voluntario."
- ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N°1-B

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º. - MODIFICAR la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 37, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 37.- EXHIBICION DE DOCUMENTOS. Al solo requerimiento de la autoridad competente se debe presentar la licencia nacional de conductor y demás documentación exigible, la que debe ser devuelta inmediatamente de verificada, no pudiendo retenerse sino en los casos contemplados en este anexo o su reglamentación.

La documentación exigida podrá ser exhibida en formato físico o digital a través de dispositivos electrónicos, conforme se establezca en la reglamentación."

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR. - Gracias, señor Presidente y gracias a la concejal que solicitó el cambio del Orden del Día, porque estaba hablando con un medio periodístico.

Este dictamen lo que tiene es a considerar lo que es el avance de la tecnología y a darle mayor facilidad en la exhibición de documentos a aquella persona que conduce un vehículo.

Como todos sabemos por la Ley Nacional, a la cual hemos adherido por la Ordenanza 14.395, es obligación conducir con determinada documentación: la cédula verde, cédula azul, RTO en los autos que tienen más de 3 años y también los seguros de responsabilidad civil.

Lo que hacemos con este proyecto es avanzar y frente a la documentación exigida, que siempre se permitió o fue requisito su exhibición en un formato físico, agregarle la posibilidad que pueda ser exhibida mediante formato digital a través de los dispositivos electrónicos y de acuerdo, a como lo establezca la reglamentación.

En relación a eso, hay que decir que la Ley Nacional a la cual hemos adherido en su Artículo 13º, nosotros tenemos una copia textual del articulado, establece que *"todo conductor será titular de una Licencia Nacional de Conducir ajustada a los siguiente: a) La Licencia Nacional de Conducir, otorgada por municipalidades u organismos provinciales autorizadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, habilitará a conducir en todas las calles y caminos de la república como así también en territorios extranjeros"*.

Y el inciso b) que es el que nos interesa, permítame leer, señor Presidente.

-Asentimiento-

"El inciso b).- La licencia Nacional deberá extenderse conforme a un modelo unificado, que responderá a estándares de seguridad técnicos y de diseños que establezca la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que se individualizará por la mención expresa, en campo predeterminado de la autoridad local emisora y el número de documento nacional de identidad del requirente".

Entonces, lo que hace la Ley Nacional es delegar o reglamentar, que será la Agencia Nacional de Seguridad Vial la que determine el modelo unificado en base a estándares de seguridad técnicos y de diseños, cómo será la manera o la conformación del carnet de conducir.

Y así fue que, mediante disposición 39 de fecha 25 de enero de 2019 la Agencia Nacional de Seguridad lanzó para el Gobierno Nacional la posibilidad que la licencia sea presentada mediante formato digital. Para...

T38js.-

...Para ello, a nivel nacional, existe una aplicación que se llama "Mi Argentina" en la cual uno puede ingresar a la app...Perdón, hay un problema con el micrófono ¿no? (le acercan otro micrófono a la concejal).

Le decía entonces, que mediante una app a nivel nacional se puede obtener el carnet de conducir y hay un código. Entonces, aquel que tenga un celular que tenga la aplicación bajada, puede luego el policía de tránsito, mediante un código QR, verificar,



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

conocer quién es el propietario, las características; incluso el vencimiento del carnet de conducir.

Lo que nosotros estamos haciendo es avanzar, habilitar también para que en la ciudad de Salta pueda obtenerse el carnet de conducir o exhibirse, mejor dicho, a través de un mecanismo digital.

Y como consecuencia de este articulado, que lo que hace es que la documentación exigida pueda ser física o digital, modificamos otros articulados que tienen que ver con este tenor.

Así, el artículo 2º del proyecto en tratamiento, cuando habla de los requisitos para circular en el que dice que las personas podrán circular con automotor y para ello es indispensable que el conductor esté habilitado para conducir este tipo de vehículo, que porte cédula de identificación, dice que: *el conductor deberá llevar consigo una licencia nacional correspondiente en formato físico o digital*. Entonces, allí modificamos el articulado referido a eso.

También, cuando hablamos de las multas debemos agregar: que para conducir un tipo de vehículos las multas serán de 100 hasta 300 unidades fijas y será restado de la licencia nacional de conducir. Allí también tenemos que decir: formato físico o digital.

Sintetizando, señor Presidente, lo que se busca es avanzar en la modernización, en la practicidad y lograr, así como días atrás aprobamos frente a esta nueva situación o esta novedosa propuesta de las empresas de Seguro que lo envían mediante sistema web, podamos también exhibir junto al seguro, exigir también el carnet de conducir en idéntico formato digital.

Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración en general y en particular el dictamen 1 A. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 1100131-289447/17 y otro.-
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL,
DONACIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE
LA UNIDAD Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL
PROVINCIAL, A FAVOR DEL MUNICIPIO
(Punto N° 6)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda Presupuesto y Cuentas y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por la Dirección General de la Unidad de Regularización Dominial del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda de la provincia de Salta, a favor de la Municipalidad de Salta, de una superficie de terreno de 919,76 m², correspondiente a la matrícula N° 112.473 (Anulada), sección T, manzana 143 A, Departamento Capital y consignado en el plano N° 10.316, para ser destinado a la prolongación del pasaje Reyes de España de barrio San Silvestre.

ARTÍCULO 2º.-EL destino de la superficie de terreno mencionada en el artículo 1º no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTÍCULO 3º.-EXCEPTUAR al plano de Mensura, Desmembramiento y Subdivisión para Donación, de lo estipulado en el Anexo 5.1, Ordenanza N° 13.779 y modificatorias, Código de Planeamiento Urbano, en lo referente a la subdivisión mínima de lotes.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del cuerpo el proyecto. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Se retiran de recinto los concejales Cobo, Foffani, Serrano, Arroyo y Del Frari-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Corresponde tratar en bloque los Puntos 7, 8 y 9.



Versión Taquigráfica

04 de Septiembre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a solicitar que por Ceremonial se convoque a los concejales para volver a tener quórum.

-El personal de Ceremonial se retiran a buscar a los Concejales fuera del recinto-

-Se retira del recinto el concejal Leiva –

-Luego de unos instantes-
T39mn.-

-Regresa el concejal Cánepa y reasume la presidencia.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Si no hay quórum se tiene que levantar la sesión.

Que si no hay otros concejales que están ingresando al recinto no quieren avanzar en la sesión, se deja sin quórum y se tendrá que avanzar con los puntos en la próxima sesión.

Por Secretaría Legislativa que se defina la situación, así definimos y se levanta la sesión.

-El Secretario regresa al recinto luego de unos breves minutos, y dice el-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-No hay voluntad de sesionar. Se levanta la sesión por falta de quórum.

-Se encuentran en el recinto los concejales: Alurralde, Causarano, Castillo, Córdoba, Herrera, Pasarell, Pusseto, Torfe y Villamayor-

-Son las horas 19:28`-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de Información Legislativa.-
Colaboran en revisión: Margarita Argañaraz y Mirta Condori.

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas